



APROBADA
en la 532 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 521
11 de mayo de 1994
Horas: 10.10 a 14.15

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.296).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 517a. y 520a. sesiones.
4. Convocatoria y agenda de la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/CR/PR 118).
5. Cumplimiento de las Resoluciones de la Octava Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI.
 - Adopción de los criterios definidos conforme al mandato previsto en la Resolución 38 (VIII) para la elaboración de los estudios a realizar por la Secretaría General en materia de articulación y convergencia.
6. Otros asuntos.
 - Informe de la situación financiera de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI/SEC/di 552/Rev. 4).
 - Reunión de expertos gubernamentales en normas técnicas (16 y 17 de mayo).

Preside:

IGNACIO VILLASEÑOR

Asisten: Jesús Sabra, Noemí Gómez, Arturo Hotton Risler, Flaviano Gabriel Forte, Gustavo Adolfo Moreno (Argentina); Hernando Velasco Tárrega, Roberto Finot (Bolivia); Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Mario Ernani Saade, Fernando Jacques de Magalhaes Pimenta, María Nazareth Farani Azevedo, Guilherme de Aguiar Patriota, (Brasil); Antonio Urdaneta, María Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Leopoldo Durán Valdez, Juan Guillermo Valenzuela (Chile); Eduardo Cabezas Molina, (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Juventino Balderas, Dora Rodríguez Romero, (México); Efraín Darío Centurión, Alfredo Núñez, (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés, José Carlos Dávila (Perú); Eduardo Penela Ríos, Daniel Botta (Uruguay); Germán Lairer, Antonio Rangel, Ariel Vargas (Venezuela).

Secretario General: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas.

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert.

PRESIDENTE. Damos inicio a la sesión 521 del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día.

En consideración.

No habiendo observaciones lo damos por APROBADO.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.296).

Sobre el particular pido a la Secretaría General que nos informe acerca de los asuntos que hayan entrado.

Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

En el documento ALADI/SEC/di 2.296 registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

Cabe destacar, señor Presidente, en primer lugar la nota de la Representación de Chile comunicando la designación del Excelentísimo señor Embajador Augusto Bermúdez Arancibia como Representante Permanente de Chile ante la ALADI.

Oportunamente será coordinada con el Embajador Bermúdez la fecha para su incorporación.

También otra nota de la Representación de Chile comunicando la designación del señor Ministro Consejero Leopoldo Durán Valdez, como Representante Alterno.

El Representante Alterno se encuentra presente en esta sesión. La Secretaría, señor Presidente, aprovecha la oportunidad para presentar la más cordial bienvenida y los deseos de éxito y de una buena estadía acá en los trabajos de esta Asociación.

PRESIDENTE. Haría un paréntesis, si me permite el señor Secretario General, para extender al señor Ministro Leopoldo Durán Valdez una cordial bienvenida a este Comité de Representantes.

El Ministro Durán Valdez actuará como Representante Alterno de Chile y queremos también ofrecerle la colaboración de esta Mesa y, desde luego, del Comité de Representantes en el desempeño de sus funciones, que estamos seguros resultarán muy provechosas para los trabajos del Comité, y espero que resulte también muy gratas.

¡Bienvenido!, señor Ministro Durán Valdez.

Representación de CHILE (Leopoldo Durán Valdez). Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quisiera agradecer las amables palabras que ha tenido usted, así como las del Secretario General para con mi persona; y quiero extender este agradecimiento a todos quienes me han dispensado una muy amable acogida. Quiero decirles que estoy muy contento de formar parte de la Delegación de Chile.

Quiero aprovechar la oportunidad para señalar que lamentablemente por motivos sobrevinientes el Embajador Bermúdez no pudo estar en esta oportunidad; lo lamentó mucho, y espera, con toda seguridad, estar en la próxima reunión.

Reitero mi agradecimiento.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Chile.

Con la Secretaría General coordinaremos una fecha para llevar a cabo una sesión extraordinaria a fin de recibir al señor Embajador Bermúdez.

Señor Secretario General, continúe en el uso de la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente.

También hay que destacar las notas de Argentina y de Brasil comunicando su aceptación a la solicitud de la República Popular de China para ser admitida como Observador ante el Comité.

Y también, en el mismo tema, una nota de la Embajada de Grecia, que fue encaminada a las Representaciones, solicitando sea admitido su país como Observador ante la ALADI.

Señor Presidente: también queremos destacar los aportes al presupuesto de la Asociación.

México encaminó a la Secretaría cheques por un monto total de U\$S 452.500,32 como parte de su contribución correspondiente a 1994.

Señor Presidente, quiero aprovechar la oportunidad para agradecer este aporte. Y, al mismo tiempo, señor Presidente, en "otros asuntos" voy a hacer referencia otra vez a este tema porque estamos en una situación de caja que merece algún comentario, teniendo en vista un documento que fue distribuido, un informe de la situación financiera: ALADI/SEC/di 552/Rev. 4, de 5 de mayo del 94.

Haré comentarios en "otros asuntos", señor Presidente, pero solamente quisiera destacar que este pago de México viene en muy buena hora, teniendo en cuenta el documento mencionado.

Señor Presidente: luego de publicado el documento de "asuntos entrados", se recibió una nota de la Representación del Brasil por la cual comunica la designación del Segundo Secretario, señor Luiz Antonio Balduino Carneiro.

Igualmente recibimos una nota de la Embajada de Costa Rica, firmada por el Embajador, que pediría licencia para leerla.

PRESIDENTE. Por favor, señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. "Tengo el honor de dirigirme a vuestra Excelencia a fin de poner en su conocimiento que habiendo finalizado mi Misión como Embajador Extraordinario, Plenipotenciario de Costa Rica ante el ilustrado Gobierno de la República Oriental del Uruguay, estaré regresando en fecha

próxima a mi país. Hasta la llegada de mi sucesor, la Ministro Consejero señor Ana Lorena Anglada quedará al frente de esta Misión Diplomática en calidad de Encargada de Negocios a.i.. Al despedirme de vuestra Excelencia, deseo agradecer por todas las atenciones recibidas y manifestarle que siempre guardaré muy gratos recuerdos de las cordiales relaciones tanto oficiales como personales que mantuvimos durante el desempeño de mi Misión y que se traducen en la gran amistad existente entre nuestros países. Hago válida esta ocasión para formular a vuestra Excelencia los mejores votos por su ventura personal, profesional, reiterando la seguridad de la más distinguida consideración. Firmado: Juan Valenzuela. Embajador".

PRESIDENTE. Señor Secretario General: ruego a usted transmitir, en nombre del Comité de Representantes, al señor Embajador Valenzuela, quién se había desempeñando como Observador ante este Comité, nuestros saludos más afectuosos y nuestro reconocimiento por su participación a lo largo de un período de más de un año, como Observador en los trabajos del Comité.

Igualmente le ruego transmitirle nuestros mejores deseos y votos por el retorno a su país, en donde entiendo asumirá nuevas funciones.

Continúe en el uso de la palabra, señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, también recibimos después de publicado el documento, de la Representación Permanente de Colombia la nota no. 161 que dice lo siguiente: "La Representación Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Secretaría General de dicho Organismo en ocasión de ofrecer oficialmente a nombre de su Gobierno la ciudad de Cartagena de Indias para llevar a cabo la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de la Aladi en la que se suscribirá el protocolo interpretativo del artículo 44 del Tratado de Montevideo del 80 y resoluciones respectivas. De acuerdo a lo convenido en la pasada reunión de Alto Nivel, se busca aprovechar la oportunidad de la celebración de la Cumbre Iberoamericana a realizarse en los días 14 y 15 de junio del presente año, atendiendo a los compromisos asumidos con anterioridad por los respectivos Ministros y el cumplimiento de una agenda muy ajustada. La Representación Permanente de Colombia se vale de la oportunidad para reiterar a la honorable Secretaría General de Aladi las seguridades de su más alta estima y distinguida consideración".

Señor Presidente: finalmente, quería aprovechar la oportunidad para saludar al Segundo Secretario Guilherme Patriota que había sido anunciado en "asuntos entrados" de una reunión anterior como integrante de la Representación del Brasil.

Queremos saludar al Secretario Patriota y desearle éxito en su misión acá en la ALADI.

Muchas gracias; era todo, eso.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Quisiera referirme, rápidamente, a la nota que nos ha enviado la Embajada de Grecia solicitando se considere ser admitido como Observador ante este Comité de Representantes.

En su oportunidad el Comité dará debida consideración a esta petición.

Por lo que hace al aporte del Gobierno de México, a través de su Representación, ruego al señor Representante hacer llegar nuestro más reconocido agradecimiento por su contribución al presupuesto de la Asociación.

Quisiera también ofrecer una cordial bienvenida al Segundo Secretario Carnero de la Representación de Brasil.

Y reiterar nuestros saludos igualmente al Segundo Secretario Patriota quien entiendo ya se incorporó a los trabajos de la Representación de Brasil.

Por lo que hace a la amable invitación que extiende el Gobierno de Colombia a través del señor Representante Permanente, este punto lo vamos a considerar como uno de los puntos específicos del orden del día, pero quisiera anticipar, por su conducto señor Representante Permanente, nuestro especial reconocimiento y gratitud al Ilustre Gobierno de Colombia por ofrecer la oportunidad de la Reunión Cumbre Iberoamericana de Cartagena para convocar a una Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de Aladi.

En el punto 3 del orden del día veremos de manera específica este tema con el propósito de que los señores Representantes se pronuncien y podamos fijar una fecha.

Representación de la ARGENTINA. Sí, señor Presidente, le agradezco. Es en relación al tema "asuntos entrados". Quisiéramos solicitar a la Secretaría que una vez que realice los contactos con la Embajada de Grecia nos informe la evolución del acuerdo de cooperación que va a establecerse entre la Secretaría y Grecia.

Y respecto del punto 14, creo que el título no condice con el documento. Por lo tanto, pediría que en lugar de "Acuerdo de Recife y su Protocolo adicional reglamentario sobre procedimientos operativos" debe decir: "Comunicado conjunto de Perú y Argentina a la Prensa".

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Argentina.

La Secretaría ha tomado debida nota de sus observaciones.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina).
Gracias, señor Presidente.

Dentro de los asuntos entrados quería hacer una consulta, por su intermedio, a la Secretaría General respecto de la situación del pedido de la República Popular de China para participar como Observador ante el Comité de Representantes.

Por toda la información que se nos ha proporcionado me parece que ya hay un criterio unánime por parte del Comité para que sea aceptado.

Consulto si eso va a tratarse en una fecha posterior.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Ecuador. En efecto, ese es un asunto que ha recibido la debida consideración por el Comité y simplemente entiendo que es cuestión de resolver un pequeño detalle para que procedamos a darle consideración formal en Comité.

Pero yo le ofrezco al señor Secretario General o a la Secretaría el uso de la palabra para que responda a su pregunta, señor Representante del Ecuador.

Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

Con relación al asunto de China tenemos a informar que el Embajador de China tiene a su disposición un programa de cooperación y está haciendo las consultas a su gobierno y no bien tenga el visto bueno ya estará listo para una eventual incorporación.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina).
Perdone que vuelva, señor Presidente, pero me parece que el procedimiento es un poco diferente a lo que se nos está planteando. Porque si mi Gobierno ya se pronunció por la admisión de la República Popular China para que participe en las labores de este Comité como Observador, y ahora tenemos que estar recién considerando un programa de cooperación, yo no quisiera entrar en las suposiciones porque si eventualmente no estaría de acuerdo la República Popular China con ese acuerdo de cooperación, ¿en qué situación queda el apoyo de mi Gobierno?.

PRESIDENTE. Señor Representante del Ecuador, yo me permitiría hacer un comentario en el sentido de que efectivamente el Comité ha expresado su sentir respecto de la admisión de la República Popular China como Observador ante este Comité. Entiendo que es una cuestión menor la que no ha permitido considerar formalmente en el Comité la solicitud China que estaba prevista para el día de hoy, por cierto, pero al parecer es una cuestión que tiene que ver con la redacción del proyecto de programa de colaboración; y, según me informa la Secretaría, podremos considerar formalmente este tema en una próxima sesión de Comité.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Gracias, señor Presidente.

En el documento de asuntos entrados en el punto 12 "Depósito de Acuerdos", nosotros creemos que realmente es pertinente destacar el depósito del "Acuerdo de Alcance Parcial para la liberación del comercio de hidrocarburos y sus derivados suscrito entre Argentina y Bolivia...". Este es un sector y un ámbito realmente considerado tradicionalmente como un sector sensible a las economías de nuestros países y que se esté inscribiendo este tipo de acuerdo en el seno de ALADI pensamos que es realmente significativo, si bien inclusive el mismo está siendo objeto por parte de ambas Representaciones de un eventual ajuste para su incorporación en el marco jurídico de la ALADI. Pero pensamos que realmente por la importancia del sector vale la pena destacarlo.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Bolivia.

No cabe duda que se trata de un tema de especial significación para las relaciones bilaterales entre Bolivia y Argentina, pero creemos también que contribuye al proceso de integración regional.

Representación del BRASIL. Muchas gracias, señor Presidente: la intervención de la delegación brasilera es en el entorno del punto anterior tratado por el Representante de Ecuador.

La delegación brasilera adhiere a la declaración, a la intervención del delegado ecuatoriano. Y nosotros recordamos que cuando hubo ese debate informalmente, la delegación brasilera había solicitado a la Secretaría General de ALADI que circulase el proyecto de acuerdo de cooperación.

Entonces, nosotros queremos manifestar nuestra sorpresa porque nuestro entendimiento, al apoyar Brasil la entrada de la República Popular de China como Observador en este Comité, era de que la parte procesal ya estaba toda hecha y aprobada

y nosotros estamos inclusive esperando este documento que nos fue prometido por la Secretaría.

Apenas para registrar esos puntos, señor Embajador.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

Representación del PERÚ (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Señor Presidente, yo también quiero intervenir respecto al punto del ingreso de China.

Entiendo, para no entrar en mayores explicaciones de parte de la Presidencia de por qué se llegó a este proceso un poco heterodoxo, no, pidiendo primero el apoyo de las delegaciones antes de que se haya terminado la negociación en términos que ya se habían decidido anteriormente para que los observadores de alguna manera entren con la Secretaría en un acuerdo de mutua cooperación.

De cualquier manera, como las cosas están así, yo pienso que quizás a través suyo, señor Presidente, podríamos pedirle a la Secretaría que haga conocer a este representante Chino de la posición abierta de parte, creo que de todos los miembros de este Comité, para que apure más bien su respuesta en el entendido que él mismo hace más de un mes ha venido haciendo lobby frente a los Representantes aquí en esta Mesa para que se llevara cuanto antes la aceptación de la República Popular China como Observador.

Quizás este último detalle falte acelerarlo de tal manera que no quede sine die la aceptación finalmente.

Gracias.

PRESIDENTE. Señor Representante del Perú, el propósito de la Mesa es presentar formalmente este tema en la próxima sesión de Comité. Pero yo quisiera que la Secretaría General respondiera a todas estas inquietudes en el convencimiento de que las observaciones de los señores Representantes serán tomadas muy en cuenta por la propia Secretaría General para asegurar el procedimiento de consideración de solicitudes futuras de países que deseen ser admitidos como Observadores ante este Comité, reciban el adecuado tratamiento y que se tengan en cuenta en forma muy cuidadosa los distintos pasos que supone la consideración de estos temas.

Señor Representante del Paraguay, está usted en uso de la palabra.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Le agradezco, señor Presidente.

Señor Presidente: yo no me voy a referir al caso particular de China; pero sí me voy a referir a las disposiciones que reglamentan el Comité. Y en tal sentido, me voy a referir o desearía hacer referencia a la Resolución 151 del 3 de junio de 1994 que determina la normativa y el Reglamento de los Observadores.

De modo que aquí hay toda una secuencia dispuesta por este Comité que todos los países tendrán que observar antes de que su candidatura pueda ser analizada en este Comité.

Y ya que estamos hablando de esta resolución, quisiera recordar a la Secretaría que el artículo 8o. dice textualmente: "La Secretaría General presentará trimestralmente al Comité de Representantes un informe sobre las actividades y el desarrollo de los programas de cooperación con cada uno de los Observadores"; que yo recuerde, no he visto ninguno todavía hasta el momento.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Paraguay.

El señor Secretario General Adjunto queda en uso de la palabra.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana Quisbert). Sobre el tema del convenio se han dado los siguientes pasos: uno, que la Embajada de China nos hizo llegar un anteproyecto que tomó como base los anteriores convenios que tienen suscritos otros países Observadores en el marco de la Resolución 151.

La Secretaría analizó ese anteproyecto, hizo algunas observaciones, más que nada de carácter formal, y está en poder de la Embajada de China este anteproyecto.

Una vez que la Embajada de China nos haga llegar sus apreciaciones, obviamente las vamos a dar a conocer aquí al Comité, y lamentablemente no ha sido posible hasta ahora porque el señor Embajador de China nos indicó que una vez que reciba el visto bueno de su Cancillería sobre estos aspectos formales, reitero, nos daría ya a conocer el acuerdo desde el punto de vista del análisis de ellos.

Reitero entonces, que una vez que recibamos ese documento, ese anteproyecto, lo vamos a dar a conocer, como corresponde, aquí, al Comité.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto.

Por lo que hace a la pregunta específica que formulara el señor Representante del Paraguay, no sé si podría usted abundar en este aspecto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana Quisbert). Sí, el señor Representante de Paraguay tiene razón. Hay una normativa sobre el particular. Nosotros estamos trabajando sobre el tema y a la brevedad posible vamos a hacer llegar el documento. Lamentablemente la carga de trabajo que tenemos en muchos de nuestros sectores nos impide a veces cumplir como sería nuestro deseo.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente.

Creo que a los efectos de facilitar una buena realización de las reuniones del Comité, pediría que sea convocada veinticuatro horas después de haberse remitido las documentaciones a las Representaciones.

En el día de ayer, a la noche, hemos recibido la documentación de hoy; y no es posible tratar los temas con la velocidad con que le estamos viendo y que son altamente importantes.

Por lo tanto, rogaría que, como esto estaba previsto, esta reunión, para el día miércoles, desde el día lunes, tendría que haberse remitido por lo menos el martes a la mañana la documentación respectiva. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

Es perfectamente atendible la preocupación que nos trae usted aquí a Comité, por lo cual yo traslado a la Secretaría la solicitud de que con toda oportunidad, con toda puntualidad, y observando este plazo de veinticuatro horas, este plazo mínimo de veinticuatro horas, se sirva distribuir los documentos que serían considerados en la sesión respectiva.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 517a. y 520a. sesiones.

En consideración.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Gracias, señor Presidente; en todo caso en cuanto se refiere al acta 517 sí, efectivamente, nosotros tenemos algunas observaciones en el sentido de que no recogen con la necesaria fidelidad algunos puntos de las deliberaciones de esa fecha.

En principio en la página 17, en el segundo párrafo de la intervención que se registra en esa página, en las tres últimas líneas se hace evidente de que la transcripción de la intervención está inconclusa; se debería revisarse eso conforme a los registros que tienen de las intervenciones y debería completarse esa intervención.

Igualmente en los siguientes párrafos hay algunos errores, si se quiere, de dactilografía, simple y llanamente, pero que los podríamos transmitir directamente a Secretaría.

Pero, en concreto, en el último párrafo de esa misma página 17 ahí se especificaba de que los documentos presentados por la Secretaría en esa fecha del 4 de abril, es decir tanto el papel blanco de trabajo 446 como los sinópticos o gráficos que se presentaron en esa oportunidad deberían figurar como anexos o en su transcripción literal en el acta de la fecha. No encontramos ni la transcripción literal ni la anexión de esos documentos en las actas. Entonces es por ello que teníamos esas observaciones respecto a esta acta y por lo cual no podríamos aprobarla hasta que se incluyan y se revisen esos textos.

Y respecto a la otra acta, el acta 520, no tenemos absolutamente ningún inconveniente. Simplemente rogaríamos a la Secretaría que revise la nómina de la delegación de Bolivia puesto que en esta acta figura el nombre de un funcionario que cumplió funciones en la Representación pero que ha dejado ya de cumplirla hace aproximadamente seis meses.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

La Secretaría General ha tomado debida nota de sus observaciones.

Quisiera aquí, desde luego, refrendar mis excusas a los señores Representantes por haber modificado la secuencia en el tratamiento de los puntos contenidos en el orden del día, pero se debe pues a una omisión en el documento que me ha distribuido la Secretaría General. Lamentablemente estas cosas a veces ocurren, y esa es la razón por la que la Presidencia incurrió en el error de omitir el tratamiento del punto 3 o mejor dicho, señalar como punto 3 la convocatoria de la reunión del Consejo de Ministros.

Si no hubiere otras observaciones, respecto de las actas a consideración del Comité... .

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muchas gracias, señor Presidente: es respecto del acta 517. Yo estoy un poco perdido; apenas un esclarecimiento, un pedido de aclaración a la delegación de Bolivia a través de vuestra Excelencia.

Yo, probablemente, estoy equivocado; pero yo creo, entonces quería confirmar eso con el Representante boliviano, el Representante Boliviano está corrigiendo la intervención del Representante mexicano en el acta 517. ¿Es eso?

PRESIDENTE. Señor Representante de Bolivia, hay una pregunta del señor Representante del Brasil. Pero la Presidencia se permitiría aquí comentar que las observaciones que se tengan sobre las actas, convendría que las hicieran llegar directamente a la Secretaría, de ser posible por escrito.

Señor Representante de Bolivia, no sé si desea usted hacer uso de la palabra.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Sí, en todo caso; sí, obviamente que no me estoy refiriendo sino a la intervención de Bolivia, en ningún caso a la intervención de alguna otra delegación puesto que si se trata de un ajuste en la transcripción, solamente la delegación que ha hecho esa intervención podría referirse a ella.

En el acta 517, había indicado la página 17.

PRESIDENTE. Entiendo que hay un problema de coincidencia en cuanto a la compaginación de las versiones en español y en portugués pero la Secretaría General está ofreciendo a la Representación del Brasil el texto en portugués.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Exactamente; lo que me estoy dando cuenta, yo agradezco la explicación del Representante boliviano, pero no estaba consiguiendo entender las observaciones, ahora están perfectamente inteligibles y yo sugeriría a la Secretaría General que cuando distribuyese las actas a consideración para la delegación brasilera, en el momento de su aprobación distribuyese la versión en español y la versión en portugués para evitar ese tipo de desinteligencia.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente: con algunas meras observaciones de forma en intervenciones hechas por esta Representación, que vamos a pasar a la Secretaría, estamos en condiciones de aprobar ambos mamotretos, digo ambas actas señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias por su colaboración, señor Representante del Paraguay.

Si no hubiere otras observaciones, daríamos por aprobadas las actas de las sesiones 517 y 520. APROBADAS.

Pasamos a considerar el otro punto del orden del día.

4. Convocatoria y agenda de la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/CR/PR/118).

En consideración de los señores Representantes el proyecto de resolución preparado por la Secretaría General bajo el número 118.

Quisiera aquí la Presidencia refrendar su especial reconocimiento al ilustre Gobierno de Colombia por la amable invitación que hace a este Comité para que esa sesión extraordinaria del Consejo de Ministros se lleve a cabo en Cartagena de Indias.

Ruego al señor Representante de Colombia transmitir a las ilustres autoridades colombianas nuestro especial reconocimiento de agrado por este ofrecimiento.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Gracias, señor Presidente; es muy satisfactorio para nuestro país tener esta oportunidad en Cartagena de Indias de que este protocolo interpretativo del artículo 44 del Tratado de Montevideo sea suscrito en Cartagena.

Para este evento no sabemos si en esta resolución sería mejor poner el 14 o el 15 y quisiera consultar con los organizadores del evento allá qué día sería el que nos darían a nosotros.

También quisiera informar que el Presidente de Colombia personalmente ha invitado al Secretario General de ALADI, Antonio Antunes, invitación que quisiera el Secretario leyera aquí.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Colombia.

Tenemos un proyecto de resolución. Los señores Representantes podrán examinarlo, habrá que fijar una fecha. Entiendo que la Cumbre Iberoamericana tiene previsto sesionar los días 14 y 15 de junio, consecuentemente la fecha que el Comité resuelva tendría que ser antes o después de esos días.

Está a consideración de los señores Representantes.

Ofrezco la palabra al señor Secretario General para que nos lea la comunicación que fue dirigida por el Excelentísimo señor Presidente de Colombia, doctor César Gaviria Trujillo.

Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. En efecto, recibimos anteayer, el día 9, una invitación de la Presidencia de la República de Colombia. "Santafé de Bogotá, 18 de abril de 1994. Señor Secretario: en nombre de la Nación colombiana y del Gobierno que en su nombre presido, me resulta muy grato dirigirme a usted con el fin de formularle, al señor Secretario, la más cordial invitación para participar como observador en la Cuarta Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se llevará a cabo en Cartagena de Indias los días 14 y 15 de junio de 1994. Esta Cuarta Cumbre se orientará hacia el análisis de los temas económicos que vinculan a Iberoamérica, razón por la cual dicha reunión constituirá una excelente ocasión para generar nuevas ideas que contribuyan al bienestar de los pueblos iberoamericanos. Reitero al señor Secretario las seguridades de mi más alta y distinguida consideración y estima. Firmado: César Gaviria Trujillo, Presidente de la República de Colombia".

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muchas gracias, señor Presidente.

A propósito de la fijación de fechas para la primera reunión extraordinaria del Consejo de Ministros en la ciudad de Cartagena de Indias, la preferencia brasilera sería por un día antes de la realización de la Conferencia Iberoamericana. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: trato de hacer un razonamiento lógico. Los Cancilleres van a estar en esta reunión probablemente junto con los Presidentes, y los Presidentes suelen llegar a último momento y se van a primer momento de la conclusión de las reuniones. Por lo tanto, lo que estoy pensando que lo que me asegura la presencia de los once Cancilleres es el día 14; el día 13 puede que algún Presidente no haya llegado todavía; y el día 15 puede ser que ya se hayan retirado.

Por lo tanto, yo creo que la consulta tendría que ser en torno del día 14.

Y con respecto del orden del día, de la agenda, así como se toma el punto 3: "Adopción del Protocolo", también tendría que ser "Adopción del Reglamento y adopción de las Normas", que están pendientes por supuesto de análisis.

Y lo único que quisiera, después, es tener un intercambio de ideas sobre cómo va a ser el procedimiento: si habrá discursos o no habrá discursos en esta reunión.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Argentina.

La Presidencia se permitiría aquí hacer un comentario, desde luego con la invitación también al señor Representante de Colombia que pudiera ofrecernos información pormenorizada sobre cómo se va a llevar a cabo la Cumbre Iberoamericana.

La información que tiene la Presidencia es en el sentido de que la agenda de la Cumbre está cubierta los días 14 y 15, y que los mandatarios llegarían, todos, en la noche del día 13. Esa información hace entender también a la Presidencia que el día 13 habría una reunión preliminar de los Ministros de Relaciones Exteriores.

Pero, desde luego, yo rogaría al señor Representante de Colombia que nos ilustre acerca de estas cuestiones que son fundamentales para pronunciarnos sobre una fecha específica.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Yo creo que a más tardar mañana yo daría esa información. Primero voy a consultar allá cómo tienen ellos, los organizadores, estas fechas, este programa.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Colombia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Sí, en todo caso, también respecto a las fechas. Es decir, pensamos que los días 14 y 15 se va a concentrar la reunión en el tema iberoamericano; pero también, normalmente, antes de las reuniones de los Presidentes hay unas reuniones preparatorias. En esas reuniones preparatorias suelen, efectivamente, inclusive participar a nivel de Cancilleres.

Es por ello que tal vez nosotros nos inclinaríamos más, inclusive, por dar hasta dos fechas para las deliberaciones. Es decir, si nosotros convocamos a partir ya de ahora, con un mes de anticipación, entonces para los días 12 y 13 podríamos asegurarnos que los Cancilleres lleguen con la necesaria antelación a este cita, y ya los Presidentes vengan en la siguiente fecha.

Adicionalmente, debemos tomar en cuenta que también para esa fecha, en vísperas de la reunión Iberoamericana, se van a reunir los Cancilleres a nivel del Grupo de Río para considerar la agenda de la Cumbre Hemisférica. Y es por ello que pensamos que realmente si nosotros los convocamos, nos anticipamos inclusive de algún modo a esa convocatoria, podríamos además en la convocatoria incluir un punto específico referido a la agenda de la Cumbre Hemisférica, y esto obviamente lleva también implícita la convocatoria al Grupo Ad-hoc --conformado mediante la Resolución 36 (VII)-- previa a esta reunión. O sea que pudiéramos estar pensando a fines de este mes de mayo o la primera semana de junio, si pudiéramos tener la próxima reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales, constituido mediante la Resolución 36 (VII).

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Bolivia.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muchas gracias, señor Presidente.

A propósito de la intervención anterior del delegado argentino sugiriendo algunas modificaciones del texto del párrafo segundo de este proyecto de resolución, la delegación brasilera también desearía sugerir alternativas. El punto 3 de la agenda, a criterio de la delegación brasilera, debería decir en vez de "Adopción del Protocolo Interpretativo del artículo 44", "Firma del Protocolo... ", que es lo que efectivamente será hecho.

En cuanto al punto 4, nuestra delegación desearía en vez de simplemente poner "Reglamento del Grupo Especial ..." que se pusiese "Consideración del Reglamento del Grupo...", que es lo que efectivamente van a hacer los Ministros. Si nosotros ponemos aprobación, estamos tomando ya un punto de partida formalmente, tal vez extemporáneo.

De la misma manera el punto 5: "Consideración de las normas...", etc..

En cuanto a la sugerencia del delegado boliviano con respecto a la reunión del Grupo Ad-hoc, previamente desearía apenas recordar que ya fue un tema decidido en el Comité y que la primera reunión del Grupo Ad-hoc de la Resolución 36 (VII) y 41 para este año está prevista creo que para la tercera semana de julio, porque fue criterio y época adoptados por unanimidad. Gracias.

PRESIDENTE. El señor Representante de México tiene el uso de la palabra.

Representación de MÉXICO. Gracias, señor Presidente.

Me disculpo por mi ignorancia en el portugués pero si "asignatura" se traduce a "suscripción" estaríamos apoyándola.

Y tengo entendido que los puntos adicionales "Reglamento" y "Normas", serían anexos y formarían parte del protocolo. Si ese fuera el caso, quedaría tal cual, 4 y 5 "Reglamento" y "Normas".

Posteriormente haríamos alguna consideración sobre las fechas.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). En primer lugar sobre las fechas.

Por la poca experiencia en esta materia, sin embargo cuando he tenido oportunidad de asistir a alguna de estas reuniones, hay que actuar con cierta flexibilidad: porque, como se ha dicho aquí, difícilmente llegan todos a la misma hora y al mismo día; puede ser, incluso, algunos Cancilleres viajan con el propio Presidente; otros se vienen antes; otros llegan antes.

Creo que con este mismo criterio de flexibilidad debemos de actuar nosotros, sobre todo por el tipo y la naturaleza de la reunión que estamos convocando. No se trata de la reunión ordinaria, sino de una reunión en la cual estamos aprovechando una oportunidad que nos brinda esa reunión y la amable invitación del Gobierno de Colombia de que aprovechemos esta coyuntura para firmar lo que quedó pendiente de la última reunión de Ministros.

En ese sentido, yo no sé si sería algo heterodoxo, ahí dice: "...durante los días...", si nosotros pudiéramos: "...entre los días 13 y 14 de junio". Yo recuerdo la reunión de Buenos Aires, que la reunión la convocamos y la reconvocamos como tres o cuatro veces, y no era por culpa de nadie, sino porque estábamos viendo; y después la hicimos y salió todo bien. Entonces, en aquella oportunidad se discutió y se debatió mucho más, y salieron el Grupo Ad-hoc y otras resoluciones importantes.

Ahora que vamos a culminar un proceso -que nos debe llevar por lo menos en nuestra opinión mucho tiempo-, yo creo que dejando ese margen podríamos perfectamente. Porque, sí, lo que nos interesa a la delegación de Venezuela es que salga hoy aprobada la resolución; más allá de lo que mañana en la información podamos tener por razones que ya se explicaron y se plantearon en la reunión nuestra informal anterior: de

oportunidad y de que la reunión salga a tiempo; y podemos seguir afinando en base a la información que nos suministre el propio Gobierno anfitrión, el mejor momento, y así se hizo siempre cuando algún país tiene la Secretaría Pro-Tempore, dentro de esa agenda cuál sería la oportunidad propicia para convocar.

Esa es nuestra primera recomendación.

En cuanto al texto mismo. En primer lugar creemos que no debe incluirse ningún otro tema distinto a los que aquí están planteados. Que esta reunión, por su mismo carácter de extraordinaria, tiene un fin muy específico; incluso fue convocada precisamente porque quedó incompleta la reunión de febrero. Entonces yo creo que esa reunión debe, prácticamente no podemos decir si la gente va a decir discursos o no, seguramente el Presidente hará un discurso; pero creo que el objetivo principal es ya tramitado el diferendo que quedó vigente en la reunión anterior del Consejo de Ministros los convocamos precisamente para culminar ese proceso iniciado en la Octava Reunión. Y por eso no lo hemos dejado para la novena, sino que la novena podría perfectamente cuando discutamos la agenda, todavía es previa a la reunión hemisférica, es posible que allí podamos considerar en el temario, que es muy importante no lo desdeñamos, ese aspecto.

Pero creo que la reunión extraordinaria debe limitarse a la agenda aquí planteada.

Y en ese sentido yo estaría de acuerdo en que el punto 3 fuera exactamente: "firma del Protocolo", y en los otros sí adoptaría la palabra "adopción". Yo creo que son dos cosas: firmamos -aunque lo vamos a firmar también- y adoptemos el reglamento, son derivados de la firma del protocolo. El texto más importante que aquí van a considerar en todo caso nuestros Parlamentos, son los protocolos. Los otros son anexos para nosotros trabajar y tener una manera de manejarnos en el camino.

Esas sería las sugerencias que dejamos en mesa.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Venezuela por sus valiosas sugerencias.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Gracias, señor Presidente.

Sí, en todo caso respecto a la convocatoria del Grupo Ad-hoc, de la Resolución 36 (VII), en el calendario coincidimos totalmente: se ha previsto la tercera semana de julio para la consideración de un tema muy, muy, concreto. Pero, evidentemente, ya la tercera semana de junio va de transcurrido

prácticamente un mes del tratamiento de temas que son efectivamente de interés, y de los cuales nosotros pensamos que la ALADI no debería de excluirse bajo ningún punto de vista. Es decir, pensamos que la ALADI no puede seguir rezagada en cuanto al tratamiento de temas de sumo interés para nuestros países que están siendo abordados. Es decir, la agenda de la Cumbre Hemisférica está siendo considerada y va a ser aprobada prácticamente a nivel latinoamericano, precisamente en oportunidad de la Cumbre Iberoamericana, a la nosotros nos estamos refiriendo, o a la que nosotros estamos convocando.

Es decir, efectivamente el tema del Grupo Ad-hoc de la Resolución 36 (VII), ha abordado un aspecto: y ese aspecto efectivamente es el protocolo interpretativo del artículo 44. Y efectivamente, ese protocolo interpretativo del artículo 44 está abordando uno de los aspectos de sumo interés, cuyo tratamiento lo hemos abordado durante más de un año y medio, y durante ese año y medio nos hemos abocado sólo y exclusivamente a ese aspecto y hemos dejado todos los demás aspectos realmente relegados.

No en julio ni en agosto ni en setiembre, sino en junio, y en oportunidad de esta reunión Iberoamericana, se van a definir los puntos de la agenda de la Cumbre Hemisférica que incluyen los aspectos políticos, los aspectos de comercio, de inversiones, y tecnología. Es decir, si en cuanto a lo que se resuelva en esta oportunidad para el tratamiento de estas materias en el aspecto de comercio, inversiones, y fundamentalmente la parte de comercio la ALADI quiere estar ausente, a nosotros no nos parece pertinente.

Pero, si el Comité resuelve que la ALADI sí debe estar ausente de ese aspecto, nosotros nos vamos a sumar una vez más al consenso que se logre en este Comité para eliminar el tratamiento de este tema que nosotros lo pensamos realmente sustancial, y que teniendo inclusive la coincidencia de la convocatoria de una reunión del Consejo de Ministro para esa fecha, por lo menos sería pertinente que los Cancilleres resuelvan que la ALADI, en el tema de las relaciones en el marco de Cumbre Hemisférica de fines de este año, no tiene absolutamente nada que ver ni hacer.

Pensamos que sería realmente pertinente, y es por ello que pensamos que se podría incluir un punto en la agenda específicamente sobre esta materia, o simple y llanamente dejarlo abierto, como "otros asuntos", para ver si los Cancilleres quieren o no quieren abordarlo; si se dan o no se dan tiempo para abordarlo. Pero, por lo menos, podríamos incluir un sexto punto de agenda como "otros asuntos".

Evidentemente, el mandato de la última reunión de Cancilleres, del 11 de febrero, era sumamente específico sobre esta materia; pero nosotros consideramos que realmente es importante, por lo menos, manifestar una presencia, manifestar la preocupación de la ALADI respecto a esos temas que realmente son importante y que seguramente los vamos a tener que abordar

una vez más rezagados, una vez que se hayan resuelto los temas en la Cumbre Hemisférica sin que nuestra Asociación haya tenido una participación activa. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Gracias, señor Presidente.

Para manifestar que estamos de acuerdo con las fechas mencionadas por la delegación de Venezuela. Es decir, entre los días 13 y 14; es muy importante colocar ese "entre".

También estamos de acuerdo en que no conociendo el programa, la magnitud del programa que tienen allá para esa Cumbre, nosotros no debemos de tratar "otros asuntos" más, sino lo que hemos llevado allá: estos que nos atañen, que es la suscripción de este protocolo.

Esa es la manera de pensar de nuestra delegación.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Colombia.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Gracias.

Es para coincidir, señor Presidente, con lo manifestado por el Representante de Venezuela; inclusive, se ha propuesto, en cuanto a las fechas, que quede "...entre...", dada la idea también que no nos estamos anclando así, muy de golpe, a la reunión Cumbre Iberoamericana sino que estamos respetando lo que nosotros hemos propuesto de que sea una reunión muy específica de los Cancilleres para los asuntos de ALADI.

Y también, en cuanto a la agenda yo creo que esta cumpliendo todos los procedimientos para llegar a la adopción de un protocolo. Hemos tenido una fase larga de negociación, y estamos ahora aterrizando en la parte de la suscripción o firma de ese protocolo.

De tal manera de que el punto 3 tendría que ser modificado en la forma en que ha señalado el Representante de Venezuela, que sería: "Suscripción o firma del Protocolo Interpretativo".

Dentro de esa misma lógica, yo creo que la sugerencia en cuanto a la adopción del reglamento y de las normas que regirán, esto sí es muy importante, señor Presidente; y creo que tenemos dedicarle mucho tiempo o poco tiempo dentro del Comité, porque está directamente vinculado con la ratificación

del protocolo; de tal manera que podamos facilitar un poco la toma de decisiones a nuestros Cancilleres en estos aspectos; porque de alguna manera tiene que entrar en vigencia, sea inmediata o cumpliendo todos los pasos que nuestras Constituciones establecen para estos efectos. Muchos casos habrá que necesariamente demandará la ratificación parlamentaria.

De tal manera que ese es un punto y ahí viene mi preocupación en cuanto a la propuesta del señor Representante de Venezuela que directamente hablemos de una adopción, no de un reglamento, y de unas normas. Pero, de todas maneras, no tengo una propuesta muy concreta porque ya eso tiene implicaciones de otro carácter que son estrictamente jurídicos y tal vez la misma Secretaría nos podría ayudar a salir de esto.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Ecuador.

Representación de CHILE (Leopoldo Durán). Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, mi delegación quisiera apoyar la proposición del señor Representante de Venezuela en cuanto a que la convocatoria se haga entre los días 13 y 14 del próximo mes. No sabemos cuando van a llegar los Presidentes ni los Ministros de Relaciones; pero sí estamos seguros que esos días van a estar ahí.

Habiéndose decidido la convocatoria de esta reunión extraordinaria para esa oportunidad, pensamos que es, digo, indispensable que se efectúe; y creo que lo mejor es que sea entre los días 13 y 14.

En cuanto a la agenda que estamos considerando, también somos partidarios de que el punto 3 diga "Suscripción o firma del protocolo". Y como los puntos 4 y 5 están muy vinculados al anterior, como decía el señor Representante del Ecuador, creemos que sería muy oportuno que se tomara una decisión en este momento. Por lo tanto, a lo mejor podría pensarse en llamarlos "Consideración y adopción...", en los dos casos.

Y, por último, coincidimos en que no es conveniente agregar nuevos puntos a esta agenda, dado que nuestras autoridades van a un fin distinto, y van a tomar algún tiempo especial para tratar este tema que es el más importante.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Chile.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muchas gracias, señor Presidente. Apenas algunas observaciones puntuales.

La delegación brasilera apoya la propuesta venezolana de que la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros se realice entre el 13 y 14 de junio. Eso como primer punto.

Segundo punto: para nosotros está claro que ni el reglamento del Grupo Especial ni las normas son anexos al protocolo interpretativo. Cada uno de ellos deberá ser objeto de una resolución del Consejo de Ministros, específica para cada tema. Cuando sugerimos la consideración del reglamento y de las normas no nos pasaba por el espíritu la idea de que se estaría con eso abriendo la posibilidad de una postergación de decisiones; no. En lo que sí nosotros estábamos interesados era en no prejuzgar -porque no tenemos poder para eso, al establecer en este proyecto la agenda provisoria del Consejo de Ministro- una decisión que no nos compete a nosotros tomar, y sí al Consejo de Ministros.

Entonces, para nosotros, cuando se dice: "consideración" es en vista de una decisión; ahora si nosotros decimos "consideración y aprobación" nosotros estaremos lógicamente determinando al Consejo de Ministros cuál será el resultado de sus deliberaciones; alguna deliberación el Consejo deberá hacer respecto del reglamento del Grupo Especial y de las normas que regirán el período transitorio. Pero yo creo que sería ir un poco lejos prejuzgar ya una decisión del Consejo.

La idea, repito para que quede bien claro, de la delegación brasilera es de que el término "consideración" implica consideración y decisión; pero, obviamente, nosotros no podemos prejuzgar la decisión. Es claro que todos nosotros sabemos cuál será la decisión, no hay ninguna duda en este recinto; pero se trata de una cuestión de lógica y de respeto.

Por último, apoyamos también la tendencia que me parece absolutamente mayoritaria aquí: y es de que la reunión extraordinaria fue convocada con la intención de una finalidad única, la de firmar el protocolo interpretativo del artículo 44 y de considerar -en el sentido que la delegación brasilera da al término "considerar"- el reglamento del Grupo Especial y de las normas del período transitorio. No creo que cualquier otro tema deba ser objeto de nuestra agenda provisional. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente.

En igual sentido que otras delegaciones, apoyamos "...entre los días 13 y 14 de junio...", en el artículo primero.

En el artículo segundo, después de este debate, nos avenimos a modificar el punto 3: en lugar de "Adopción...", "Suscripción del Protocolo Interpretativo del artículo 44."

Cuando este protocolo fue aprobado en la reunión de Alto Nivel, se dio por entendido que no se iba a anexar el reglamento del Grupo Especial, como tampoco el Período de Transición; sino que se encomendaba al Comité a que preparara dos proyectos de resolución conteniendo en cada una de ellas el tema pertinente: uno sobre Grupo Especial, y otro sobre período de transición.

Para ser, por lo tanto, coherente con esta resolución nosotros queríamos proponer que el punto 4 diga: "Consideración del proyecto de resolución sobre Reglamento del Grupo Especial previsto en el Protocolo Interpretativo".

Y el punto 5: "Consideración del proyecto de resolución sobre normas que regirán el período de transición".

Y también apoyamos la idea de otras delegaciones en el sentido de que tiene que estar exclusivamente limitado, por su característica de reunión extraordinaria, a estos cinco puntos.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

Representación del PERU (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Señor Presidente: el distinguido Representante de Argentina me ha "robado"... .

PRESIDENTE. Plagio intelectual; derechos de autor hay que reclamar.

Representación del PERU (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). ...el texto; yo iba a decir exactamente lo mismo.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante del Perú. Creo que tenemos ya un texto de proyecto de resolución. Yo le rogaría a la Secretaría General que diera lectura al texto, después de ofrecerle la palabra al señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). De igual manera: estamos en condiciones de acompañar al texto propuesto por el Embajador de la Argentina, en la parte resolutive.

En lo que respecta al visto, me permitiría, por una cuestión de orden jurídico, sugerir que se lea: "Visto el artículo 32 del Tratado de Montevideo 1980 y el Acta Final de la Octava Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, punto 6, ... luego sigue igual. Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante del Paraguay.

Secretaría General, quisiera dar lectura al texto del proyecto de resolución tal como quedaría de acuerdo con el sentir que se ha manifestado en el Comité.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

En el visto quedaría: "VISTO El artículo 32 del Tratado de Montevideo 1980 y el Acta Final de la Octava Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, punto 6, RESUELVE: PRIMERO. Convocar al Consejo de Ministro de Relaciones Exteriores para celebrar la Primera Reunión Extraordinaria en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, entre los días 13 y 14 de junio de 1994. SEGUNDO. Proponer al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores la siguiente agenda provisional: 1. Instalación y elección de autoridades. 2. Aprobación de la agenda. 3. Suscripción del Protocolo Interpretativo del artículo 44. 4. Consideración del proyecto de resolución sobre el Reglamento del Grupo Especial previsto en el Protocolo Interpretativo. 5. Consideración del proyecto de resolución sobre las Normas que regirán el periodo de transición hasta la entrada en vigor del Protocolo Interpretativo".

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

Tan pronto como los señores Representante de Bolivia y Colombia hagan uso de la palabra, someteré a votación el texto que ha sido leído por la Secretaría General.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Sí, solamente una duda que solicitaría a la Secretaría que se me aclare.

No me asiste la seguridad de que esta sea la primera reunión extraordinaria del Consejo de Ministros. ¿Es, efectivamente?.

PRESIDENTE. La Secretaría responde afirmativamente.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Solamente quisiera pedirle a la Secretaría de que transcriba el texto y lo reparta para poder enviarlo a Bogotá.

PRESIDENTE. Así lo hará la Secretaría, señor Representante de Colombia.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión).
Sí solamente para tratar de mantener la pureza del idioma.

En el punto 5, donde dice "... Normas que regirán el período...", "... que regirán en el período o durante el período ...".

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Paraguay.

Someto a votación el texto del proyecto de resolución con las modificaciones introducidas.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, se servirán indicarlo en la forma acostumbrada.

Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la Resolución 188 sobre "Convocatoria y agenda de la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros" cuyo texto forma parte de la presente acta.

"RESOLUCION 188

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 32 del Tratado de Montevideo 1980 y el Acta Final de la Octava Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, punto 6,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para celebrar la Primera Reunión Extraordinaria en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, entre los días 13 y 14 de junio de 1994.

SEGUNDO.- Proponer al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores la siguiente agenda provisional:

1. Instalación y elección de autoridades.
2. Aprobación de la agenda.

3. Suscripción del Protocolo Interpretativo del artículo 44.
4. Consideración del proyecto de resolución sobre el Reglamento del Grupo Especial previsto en el Protocolo Interpretativo.
5. Consideración del proyecto de resolución sobre las Normas que regirán en el período de transición hasta la entrada en vigor del Protocolo Interpretativo."

Señor Representante de la Argentina, antes de proceder a considerar el punto 4 del orden del día, le concedo el uso de la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Lo que quería comentarle, señor Presidente, es si en esta reunión hacemos un acuerdo de caballeros, atento a lo limitado del tiempo, que el Presidente de la reunión dé un discurso; pero no prepararles todos los discursos a los Cancilleres porque sino no va a dar tiempo. En cambio, sí sugerir alguna reunión de prensa posterior a esta Reunión Extraordinaria de Ministros.

Entonces, con esto creo que salvaríamos los tiempos y permitiríamos que se dé a conocer la acción desplegada en el ámbito de la ALADI.

Eso era, básicamente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de la Argentina.

Colombia solicita un punto de orden.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). El Ministerio ya había programado este tratamiento de la reunión de prensa.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Colombia.

Creo que la invitación que hace el señor Representante de la Argentina ha sido recogida por todos los señores Representantes y habrá de ser transmitida a las Cancillerías. Si las Cancillerías coinciden, pues tendremos un pacto de caballeros. Esperamos que las Cancillerías coincidan.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas). Gracias, señor Presidente. Creo que con su aclaración quedó debidamente

clarificado esto -siendo redundante-. Pero lo que me acaba de decir el Representante de Argentina me induce a lo siguiente: que probablemente tendrá que haber -estoy en el campo de las suposiciones- una especie de reunión preparatoria previa a la reunión de Cancilleres. Y digo que va a haber necesidad de tener una reunión preparatoria, porque de pronto los amantes de la lingüística quieran pulir un poco al documento, al protocolo. Por supuesto que hay un entendido que eso ya fue aprobado por los Representantes Gubernamentales de Alto Nivel y nuestros gobiernos lo están aceptando; pero sí, eventualmente, -yo no quiero decir que pueda abrirse una discusión sobre el tema- podría dar lugar a que tenga que revisarse la forma.

Entonces, sugeriría a la Representación de Colombia que se prevea la posibilidad de que se realice una reunión previa para dedicar un poco de tiempo a ver el protocolo y los proyectos de resolución, y de esa manera los Ministros pueden ganar mucho tiempo y no verse abocados ni a hacer grandes discursos, sino directamente a la aprobación de los documentos que son muy importantes para la vida de la ALADI.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Ecuador.

La Presidencia entiende que el protocolo fue adoptado al nivel de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, consecuentemente la sugerencia del señor Representante del Ecuador me parece que sería pertinente en tanto que normalmente antes de una reunión del Consejo hay una pequeña reunión de coordinación. Pero entiendo que el texto del protocolo es el que adoptó la reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel.

Así es que, seguramente, la reunión del Consejo tendrá previamente, dentro de esta mecánica operativa que caracteriza cualquier reunión internacional de este nivel, la oportunidad de un esfuerzo de coordinación previa.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente.

Nuestra Representación quiere formalmente solicitar al señor Presidente que se convoque a una reunión del Comité, informal, para analizar, a través de un debate, el contenido de los puntos 4 y 5 que se acaban de aprobar; previo a la solicitud a la Secretaría de que redacte esos proyectos, porque yo creo que todavía es necesario que tengamos un debate para que recién después la Secretaría pueda colaborar con nosotros.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina por traernos aquí un punto que la Presidencia tenía todo el propósito de someter a consideración del Comité una vez que concluyéramos su tratamiento.

Esto me permite adelantar a la Secretaría una pregunta en el sentido de que cuándo estima que podríamos llevar a cabo esta reunión para considerar los dos proyectos de resolución sobre reglamento y sobre normas que regirán el período de transición.

Me informa la Secretaría que la reunión de presupuesto ha sido convocada para mañana en la mañana. Ahora, entiendo que antes de dar inicio a esta sesión informal de Comité para considerar estos dos proyectos de resolución tendríamos que contar con algún documento elaborado por la Secretaría General.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Las actas, exclusivamente; no queremos que la Secretaría produzca ningún documento sobre estos temas. Las actas de las reuniones de Alto Nivel; nada más.

PRESIDENTE. ¿Están disponibles en este momento las actas, señor Secretario General?. ¿Ya se cuenta con la transcripción del proceso verbal de las sesiones en donde fueron considerados estos temas?.

El lunes parecería la fecha más conveniente, si los señores Representantes están de acuerdo.

El señor Representante de Brasil me ha solicitado el uso de la palabra; espero que sea para coincidir con la Mesa en cuanto a la fecha.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). ¡Claro!, coincidiría pero en el entendido de que antes habrá un tiempo hábil para que podamos leer las transcripciones del Grupo de Alto Nivel. Porque para nosotros es básico para ese ejercicio, que todas las delegaciones tengamos un conocimiento exacto de cada una de las posiciones.

Recuerdo que el Jefe de la delegación brasilera en la reunión de Alto Nivel, Embajador Nogueira-Batista, al referirse a este punto durante los debates en aquella reunión, subrayó la importancia para la secuencia de los trabajos relativos al Grupo Especial y a las Normas del Período Transitorio, que todos tengamos la transcripción de esas deliberaciones.

Estoy de pleno acuerdo con reunirnos el lunes, a las 9 y 15 para comenzar 9 y 30; pero con la transcripción que nos sea proporcionada no el domingo a la diez de la noche. Yo desearía recibirlas con tiempo para leer y meditar; no como ha ocurrido últimamente.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, la Secretaría ha recibido, desde luego, la atenta solicitud de que estos documentos, es decir la transcripción del proceso verbal de las sesiones de la reunión de Representantes de Alto Nivel que consideró estos temas, sean distribuidas con toda oportunidad a efecto de que podamos llevar a cabo la reunión prevista para el próximo lunes en sesión informal de Comité.

Representación de PERU (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Gracias, señor Presidente.

Para expresar mi acuerdo respecto a lo que acaba usted de decir, y referirme rápidamente a lo que propuso el Representante del Ecuador: efectivamente, creo yo que así como nos hemos puesto de acuerdo para sugerir a nuestras Cancillerías de que no hayan discursos en la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros y podríamos también sugerir la conveniencia de una coordinación de los funcionarios que van acompañando a los Ministros a su vez para que la reunión del Consejo sea lo más rápido y efectiva posible.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Perú.

Representación de MEXICO (Junventino Balderas). Gracias, Presidente.

También para apoyar estas propuestas en relación a lo importante que es contar con anticipación con las transcripciones de las actas y darnos un margen para el estudio de las mismas. Y si fuera posible en función de este punto, en el momento en que nos sean entregadas las actas y estimar el tiempo pertinente para su análisis, en ese momento definir una fecha adecuada para empezar el debate.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México. Muy a tono con lo que la Secretaría General acaba de anunciarme en el sentido de que no estaría en posibilidad de concluir la transcripción de las actas sino hasta el lunes mismo, y eso haciendo un esfuerzo especial.

Pero yo ofrecería la palabra a la Secretaría General para que nos pormenore esta cuestión.

Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Sí, señor Presidente; prácticamente repetir lo que usted acaba de decir. Tenemos el personal

trabajando en la transcripción de la reunión de servicios; tendríamos que desplazarlos, interrumpir ese trabajo, reforzar con unas dos personas para hacer todo el esfuerzo a ver si conseguimos durante el lunes terminar el trabajo de cuarenta y cinco horas de sesión; dividiendo el trabajo llegaría a eso. Esa es la realidad física de la situación.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Un punto de orden me solicita el señor Representante de la Argentina.

Le concedo el uso de la palabra, señor Representante.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Nosotros entendemos que no se necesita la transcripción total. Se necesita la transcripción de los temas vinculados con el punto 4 y 5: Porque si vamos a iniciar desde el comienzo donde se hizo dos reuniones hablando del protocolo propiamente dicho en general...; yo creo que en realidad son las dos últimas reuniones y, por lo tanto, yo creo que esto sí que es posible el esfuerzo que le estamos pidiendo a la Secretaría, sin perjuicio de que después nos mande el total. Pero, en esta instancia, no vamos a leer lo anterior; vamos a leer lo que se vincula con estos dos puntos.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

Creo que la Secretaría tiene una buena noticia que darnos.

Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

Sí, señor Presidente: realmente es posible hacer eso. Ahora no sabemos exactamente porque tendremos que ver cuánto tiempo se dedicó a esos dos asuntos específicos; pero sin duda sería mucho menos tiempo.

La Secretaría se compromete a hacer el esfuerzo y hacer un análisis, y después comunicar cuando estaría listo el trabajo; porque tengo que analizar en función del tiempo que se discutió esos dos puntos en la reunión de Alto Nivel para ver cuánto tiempo necesitamos de trabajo para dar la transcripción.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Me parece que tendríamos que convocar tentativamente una reunión para que los señores Representantes anoten ese compromiso de trabajo en sus agendas.

La Presidencia quizás se permitiría sugerir que la reunión fuera el martes, para dar tiempo a una lectura cuidadosa de los textos de las actas.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: muchas gracias.

Comenzaré por el último punto: la propuesta de Vuestra Excelencia. La delegación del Brasil está perfectamente de acuerdo en fijar la reunión tentativamente para el martes, siempre y cuando contemos con veinticuatro horas de antelación a la misma con los textos de las transcripciones recortadas en el sentido sugerido por la delegación argentina. Con este compromiso la delegación brasilera acepta la propuesta de Vuestra Excelencia.

Sobre otro punto que quisiera volver para aclararlo, es el relativo a la reunión de coordinación previa en Cartagena de Indias. Por mi entendimiento de los debates aquí desarrollados sería una reunión de funcionarios; pero no hemos hablado del día en que ellos se reunirían. Entonces, desearía que nosotros estableciéramos si ellos se reunirían el día 12 o 13; pero que nosotros podamos indicar ya a nuestras Cancillerías cuándo será hecha esta revisión a que se refirió con mucha sabiduría el delegado ecuatoriano.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil.

Como suele ocurrir en todas las reuniones internacionales, especialmente de ese nivel, hay reuniones de coordinación previa: suelen ser muy cortas, simplemente para el intercambio de información.

La Presidencia supone, a la luz de las fechas que hemos elegido para convocar la Reunión Extraordinaria del Consejo, que esa reunión sería en el curso de la mañana del día 13. Pero me parece que informalmente podría también pensarse en una reunión la víspera, si es que los señores delegados estuvieran presentes.

Creo que ese tema tendríamos que puntualizarlo en los días venideros para poder hacer una previsión adecuada en cuanto a los tiempos.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Cuando pedí la palabra tenía una idea distinta; pero un poco después de las intervenciones

La primera idea que tenía era si era necesario tener la transcripción. Si era necesario tener la transcripción; ahora se ha allanado. Por eso iba a insistir en que fuera el lunes. Si se aplaza un día más y la Secretaría se compromete a tener la parte esa que se ha hablado, no tengo inconveniente. Pero

yo creía que con el texto -que por cierto uno de ellos es una propuesta precisamente del Embajador Sabra, de la delegación argentina, sobre el reglamento para el período de transición- ya nosotros podríamos avanzar. Si tenemos la transcripción, mejor; puede ser esa salida: que sea la transcripción parcial. Lo que yo no sé cuál es el mecanismo que utiliza la Secretaría para detectar dónde está eso; pero si tiene un buen sistema a lo mejor lo puede hacer, porque imagino que la va a tener que oírla toda, de todas maneras. Por eso es que yo iba a obviar la cuestión de la transcripción.

Hay un texto presentado por Argentina, creo que hay un texto presentado por México, por lo menos con recomendaciones en cuanto al Grupo Especial. Por lo menos mi Representación se sentiría capacitada, para una primera revisión; me pareció muy buena la recomendación de una reunión informal; acercarnos, y que a partir de allí la Secretaría nos presente un texto.

Por eso, repito, no tenemos inconveniente alguno en hacerlo el lunes; si se cree mejor el martes, advierto, de paso, que el miércoles es día feriado aquí, en Uruguay, así que tenemos que trabajar pensando en una semana de cuatro días.

Resumiendo: no tendría problemas en que sea el lunes; si algunas delegaciones consideran que es imprescindible este texto y la Secretaría lo ofrece está bien, nos quedamos para el martes; pero sí creo que no deberíamos pasar de allí el hacer la reunión; y creo que descartemos hacerla por las mismas razones en esta semana.

Es todo.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Venezuela.

Representación de MÉXICO (Juventino Balderas). Nosotros entendemos que los apartados a que nos estamos refiriendo, o sea el relativo a la transición y lo del Grupo Especial, son temas que de alguna manera están profundamente relacionados sino es que implicados con el propio desarrollo que tuvieron los debates en relación al consenso alcanzado en los artículos 4 y 5 del protocolo.

Es decir, el consenso logrado en estos artículos siento que no se hubiera llegado u obtenido sin que se tuviera como referencia que había dos documentos paralelos.

En este sentido no consideramos suficiente el extracto de las transcripciones que hacen referencia nada más a los apartados sin tener la discusión completa, por la importancia, y por la trascendencia y por la interrelación de los temas, y por el desenvolvimiento que tuvo la negociación.

Entonces, pediríamos un esfuerzo redoblado a la Secretaría porque también advertimos la premura, necesitamos avanzar en esto; pero sí nos inclináramos a que la transcripción fuera completa; por una parte.

Por la otra, señor Presidente, sentimos que también por la trascendencia de los temas y el antecedente que es el protocolo, una vez que se determinara una fecha, por el ejemplo el 17 o el 16 como se está, o cualquiera otra fecha que se fuera a aprobar, sería muy conveniente que se armaran dos fechas combinadas y que se abriera una especie de período de debate hasta salir con productos que en realidad están muy cerca de concluir pero que si se interrumpen las fechas pudiera alargarse el debate del mismo.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

En relación con la sugerencia que hace la Representación de México, la Presidencia quisiera informar que el miércoles de la próxima semana no es propiamente feriado, consecuentemente trabajará la Secretaría General. Consecuentemente parecería, si los señores Representantes están de acuerdo, que pudiéramos prever una vinculación de la sesión del martes...

Interrupciones.

La Presidencia planteaba la posibilidad de que se vinculen esas dos sesiones martes y miércoles, si los señores Representantes están de acuerdo, después de establecer que la Secretaría General nos informa que el miércoles de la próxima semana es feriado laborable, lo cual significa que podemos estar trabajando en este Comité.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente.

Si mal no lo recuerdo, el último punto de lo que se ha aprobado ahora y el vinculado con el período de tránsito, el debate se limitó a una presentación de una propuesta argentina, la presentación del documento a los señores Representantes de Alto Nivel, y la aprobación inmediata de las otras delegaciones. Por lo tanto esta transcripción debe de ser algo así como tres páginas, y la tengo en mi poder, porque la he pedido oportunamente a la Secretaría. Con lo cual les quiero decir que el lunes podemos trabajar con este tema.

Por otra parte, señor Presidente, los que estamos participando en presupuesto nos hemos hecho el firme propósito de terminar las reuniones la semana próxima, porque entendemos que esto tiene que ser elevado al Comité y luego el Comité lo tendrá que elevar a sus Gobiernos para su aprobación antes de fin de mes. Y esto implica que si se hace la reunión el día

martes, volvemos a tener diferimiento respecto de la reunión de presupuesto; y creo que sería útil que tengamos el lunes una primera reunión, el miércoles otra segunda, sobre este tema, y si es necesario después vemos qué es lo que podemos hacer. Pero creo que se puede perfectamente comenzar con el proyecto de resolución sobre normas para el período de tránsito, hasta que la Secretaría nos dé lo atinente al Grupo Especial y luego el total; pero en ese orden, no esperar el total, sino ir avanzando con las partes y después si el total es necesario para algún otro elemento lo tendremos en cuenta, también; porque esto facilita mucho.

Entonces, nuestra propuesta es mantener el día lunes y el día miércoles para el debate de estos proyectos de resolución, y el día martes dejarlo para presupuesto porque tenemos que concluir con esto.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina. La Secretaría está reconsiderando este tema para ver si puede adelantar la distribución de las actas; tendría que ser viernes o sábado a más tardar.

La Secretaría me solicita el uso de la palabra para comentar este punto.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. La división de partes, o sea si nosotros primero entregásemos la transcripción, lo que se refiere a la discusión del punto 5, y después lo que se refiere al punto 4, claro que facilitaría, podríamos darlo anticipadamente, seguido en ese orden. Ahora, en este momento, no estoy en condiciones de saber cuánto tiempo llevaría, pero yo imagino, en una consulta preliminar, que eso sería relativamente rápido. Voy a tratar de reforzar el personal que está haciendo ese trabajo.

Tendría que ver después cómo quedaría la organización del conjunto, porque enseguida haríamos el punto 4 para una siguiente reunión, si es que entendí bien la propuesta del señor Embajador de la Argentina. Y después, entonces, lo que restaría para el total de la transcripción; es decir, todo el trabajo quedaría listo el martes trabajando a full.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que nosotros estamos comenzando, tal vez, a complicar demasiado lo que por su propia naturaleza ya es complicado.

Creo que tenemos ahora, aquí, por lo menos tres ideas sobre la mesa, en términos de sustancia y, fuera, los problemas de fecha.

Iré, primero, a los problemas de fecha. Para la delegación brasilera es indiferente cualquier fecha que se proponga aquí en el Comité de Representantes para el análisis del tema del Grupo Especial y del proyecto de resolución sobre normas que regirán el período transitorio. Cualquiera fecha está bien para nosotros, para marcar una primera reunión. Si hubiera necesidad de más de una reunión para el tratamiento de ese tema, lo que la Delegación del Brasil solicita es que haya un intervalo entre una y otra reunión de por lo menos veinticuatro horas, para dar un tiempo de reflexión y maduración sobre la sustancia de las materias que estaríamos tratando. Esto, para nosotros, es esencial en términos de fecha.

Vamos ahora a la sustancia. Por lo que estoy entendiendo, nosotros tuvimos una primera propuesta de que recibiésemos los textos de las transcripciones completas de los procedimientos de la reunión del Grupo de Alto Nivel. La delegación brasilera adhirió a esa propuesta.

Posteriormente, fue sugerido un recorte; y que se hiciese una transcripción parcial considerando apenas el debate en lo que ocurrió en relación a los puntos 4 y 5. La delegación brasilera aceptó esa segunda sugerencia para que los trabajos se desenvolviesen más rápidamente.

Vino entonces, otra delegación, el Representante mexicano y con un razonamiento muy consistente enfatizó la importancia para su delegación de tener toda la transcripción antes de dar inicio a ese ejercicio.

Y hubo un cuarto contrapunto de la delegación argentina que ahora quiere dividir en dos pedazos lo que era antes un recorte: hacer dos recortes pequeños para que nosotros podamos comenzar esa discusión.

Entonces, yo creo que debemos llegar a un término medio: vamos a quedarnos con la propuesta original argentina. Yo creo que pedir la transcripción de la totalidad de las actas o de la totalidad de los registros, como sugiere la delegación mexicana, para la delegación brasilera eso es lo ideal; tanto, que fue una propuesta que nosotros endosamos de inmediato, recordando inclusive la intervención del Jefe de la delegación brasilera en el momento en que se discutió ese asunto en la propia reunión del Grupo de Alto Nivel técnico. Entonces, la propuesta mexicana me parece, para la delegación brasilera, la propuesta ideal.

Pero la propuesta tal vez más realista, teniendo en cuenta el criterio de flexibilidad y realismo, fue la propuesta inicial del Embajador de Argentina, que tengamos el conjunto de los textos que tienen relación con los temas en consideración.

Ahora, la segunda propuesta argentina, que yo diría que es una propuesta salame dividida en rebanadas, yo creo que ahí queda muy complicado porque nosotros vamos a tener fragmentos y nos vamos a disponer a un ejercicio casi que de filosofía presocrática, o sea, vamos a reflexionar sobre los fragmentos, sobre lo que sobró.

Entonces, quiero un mínimo de un conjunto de textos que tenga su consistencia interna, que tenga su lógica, que nos permita realmente reflexionar, hacer nuestro trabajo con la adecuada profundidad.

Entonces, sumariando mi intervención -que ya sé que a ustedes les pareció demasiado prolongada, en especial mi colega colombiano- la delegación brasilera propone que trabajemos sobre los textos conforme sugirió la delegación argentina en su intervención inicial: un recorte que abarque en su totalidad relativa los temas que estarán sometidos a nuestra consideración, punto 4 y 5 de la Resolución 188.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. El señor Secretario General quiere referirse nuevamente al punto.

SECRETARIO GENERAL. Como dije al comienzo, tenemos que ver el volumen de material que tenemos que transcribir en la Secretaría. Yo pedí al funcionario para averiguar eso, los puntos 4 y 5 a qué volumen de trabajo se refiere, para dar una respuesta técnicamente exacta, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Continuamos con la consideración del orden del día.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Lamento interrumpirle, Presidente, pero a mí sí me gusta tener un poco las cosas claras respecto a las fechas como vamos a trabajar, porque durante la semana nosotros vamos asumiendo una serie de compromisos y veo que resulta importante que muchas Representaciones cuenten con las versiones de los debates para poder seguir la secuencia de estas negociaciones.

Pero lo que sí yo deseo, señor Presidente, es que mantengamos una continuidad en esta negociación. Cualquiera que sea la fecha que usted adopte, sea el lunes o martes, jueves o viernes, pero lo hagamos de seguido. Si resulta indispensable contar con las actas o las versiones, habrá que hacerlo jueves o viernes. Yo les ruego que consideren que el día 18 es una fiesta cívica para los uruguayos, y nosotros, como tenemos la doble representación, hay un acto a mediodía que creo que debemos concurrir. De tal manera que mi sugerencia, señor

Presidente, es que o lo fijamos lunes o martes o lo fijamos jueves o viernes, pero para trabajar de mañana y tarde, de acuerdo a como usted crea conveniente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Ecuador.

La dificultad para fijar una fecha en este momento quedará subsanada tan pronto como la Secretaría General nos diga cuánto tiempo le tomaría la transcripción, ya sea de las actas en su conjunto, o de la parte de las actas que tiene que ver con los puntos 4 y 5 de la agenda de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros. Así es que nos tomaremos unos minutos, que podemos aprovechar en avanzar en el punto pendiente, para retomar esta cuestión un poco más adelante.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Con el mismo ánimo de avanzar lo más que se pueda en una cierta claridad sobre los calendarios, nosotros nos permitiríamos, desde luego, ratificar nuestra posición de que es absolutamente indispensable contar con la transcripción de todas las actas, como material de arranque, y algún período de reflexión para las mismas. Nos inclinamos, como habíamos dicho desde el principio, en la continuidad del período de sesiones, que en este caso coincidimos con el distinguido Embajador de Ecuador. Pero quisiéramos añadir un elemento más.

En el caso de que una vez conocido el elemento técnico que nos daría la Secretaría General se inclinaran por el principio de la semana o por el final de la semana, que es la segunda propuesta, la pregunta sería si Presupuesto fuera tan amable de ayudarnos un poco como carta de acomodo, de manera que pudiéramos correr la fecha, sin pasar la semana, de manera que hubiera posibilidad de conjuntarse en dos las sesiones de trabajo. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de México.

Representación del URUGUAY (Eduardo Penela Ríos) Gracias, señor Presidente.

Para consultar sobre si en esta reunión del Consejo de Ministros el Comité va a nombrar un Representante oficialmente para que represente a la Asociación. Nada más que eso. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Uruguay.

Me gustaría poder precisar la pregunta que usted acaba de hacer, porque entiendo que no hay necesidad de nombrar Representantes del Comité. Es decir, el Comité puede tras-

ladarse a Cartagena para estar presente; me refiero a los señores Representantes. Pero creo que no es práctica usual el que haya un Representante del Comité en reuniones del Consejo de Ministros. Se supone que los señores Representantes que así lo deseen podrán participar en esa reunión del Consejo acompañando a sus Delegaciones. Pero me gustaría poder precisar el alcance de su pregunta.

Representación del URUGUAY (Eduardo Penela Ríos). El alcance simplemente es para ver si en la realización de la reunión es necesario que esté el Comité representado, para cualquier tipo de aclaración. Pero por lo que usted me acaba de decir, significa que va a estar posiblemente representado por más de una persona. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Uruguay.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Es para apoyar la idea de Ecuador en el sentido de que estas reuniones se convoquen para el jueves y viernes de la semana que viene, y dejemos lunes y martes para presupuesto, dependiendo un poco de la evolución de los acontecimientos del día de mañana.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

Creo que esa propuesta simplifica el problema, y la Secretaría General nos podrá distribuir las actas el lunes por la tarde o el martes por la mañana, con lo cual se cumpliría el requisito del plazo previo de veinticuatro horas. Consecuentemente, estaríamos ...

¿Algún problema, Secretaría General? ¿Es un punto de orden, señor ...?

Representación de VENEZUELA (Germán Lairer). Es un punto de orden, porque está referida a la Comisión de Presupuesto. O sea, hay una propuesta que involucra a la Comisión de Presupuesto que yo coordino.

PRESIDENTE. Iba hacia allá.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairer). No; pero estaba concluyendo sin ir; no venía para acá.

Hilaridad.

PRESIDENTE. Iba hacia allá, señor Representante de Venezuela, en su calidad de Presidente de la Comisión de Presu-

puesto. Naturalmente, primero tenemos que resolver esta cuestión, que también es muy urgente a través de este intercambio de fecha dándole, por supuesto, a la Comisión de Presupuesto la importancia que tiene, y por otra parte reconociendo la urgencia que concluya sus trabajos.

Le concedo la palabra al señor Representante de Venezuela, en su calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairret). Sí, reclamo eso. En primer lugar, aun no hubiera solicitado la palabra -- ya la había solicitado, de paso, porque el Embajador Sabra tuvo la gentileza de hacerme la consulta previamente-- yo creo que debió solicitarse la opinión del Coordinador de la Comisión antes de llegar a toda conclusión. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, no sé, creo que nos estamos complicando la vida, y le estamos complicando la vida a la Comisión de Presupuesto. Si una Comisión creo que ha trabajado con esfuerzo, ha sido ésta. Mañana estamos convocados. Yo le decía al Embajador Sabra que me cuesta a mí, por lo menos, como Coordinador, saber hasta dónde avancemos mañana, de una vez decidir si podemos trabajar lunes y martes; a lo mejor no es ni necesario, pero me cuesta decirlo hoy, porque aquí no es un problema de amabilidad o no amabilidad. En todo caso, la amabilidad que nos pide la distinguida Representación de México yo la transmitiría a los Representantes, de ver si podemos avanzar o no. Hoy de nuevo se han solicitado informaciones adicionales a la Secretaría. Entonces, yo creo que andar cambiándonos la seña una y otra yo buscaría por lo menos que se deje pendiente, o sea, que no se nos obligue a decir que es lunes y martes; que sencillamente que mañana se reúna la Comisión de Presupuesto.

La Comisión de Presupuesto tiene su propio programa de trabajo; el Comité de Representantes no tiene por qué imponerle cuándo se reúne o cuándo no se reúne. Lo que aquí lo que toca es resolver cuándo se reúne el Comité de Representantes, porque yo podría voltear la pelota: que el Comité de Representantes tenga la amabilidad de considerar las reuniones de la Comisión de Presupuesto. Entonces, con un torneo de amabilidad no resolvemos nada. Entonces, yo lo que creo que debemos es que el Comité de Representantes fije su reunión y que nosotros mañana veremos si tenemos que trabajar de mañana, de tarde, de noche, feriado laboral, feriado no laboral, pero no involucremos una cosa con la otra, cuándo es que debe reunirse la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE. ¿Terminó, señor Representante de Venezuela?

Representación de VENEZUELA (Germán Lairret). Sí; gracias.

PRESIDENTE. Estamos justamente tratando esto por tratarse de un punto que sí está inscripto en el orden del día: la necesidad de que podamos continuar con la discusión de los

puntos 4 y 5 de la agenda que será sometida al Consejo de Ministros. Ese es un punto que estamos discutiendo aquí.

Respecto de la reunión de la Comisión de Presupuesto, desde luego toda la consideración debida, pero me parece que tenemos que sacar adelante el punto que se refiere a la reunión en sesión informal de Comité para poder resolver estas dos cuestiones pendientes de la agenda. Y si no hay la posibilidad de llevar a cabo la reunión informal de Comité los días jueves y viernes, tendríamos entonces que aplazar esto hasta la próxima semana, porque la Secretaría General insiste en que no estará en posibilidad de distribuir las actas.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairret). Perdón; un punto de orden.

Yo no me he opuesto a nada o que no se realice. Yo he dicho que el Comité de Representantes fije la reunión para cuando quiera. Lo que digo es que el ritmo de trabajo de la Comisión lo deje en manos de la Comisión.

PRESIDENTE. La Secretaría General me está pasando un escrito en el sentido de que jueves y viernes están comprometidas las Salas. Yo le rogaría a la Secretaría General que nos comente también este punto.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Lo podemos dejar para el lunes y martes de la otra semana.

PRESIDENTE. Si no hay, desde luego, algún inconveniente. Pero estaríamos quizás postergando demasiado una reunión tan importante como esta.

Muy bien; simplemente para asegurarme. ¿La Secretaría General tendría las actas, la transcripción total? No tenemos todavía información.

Está a consideración de los señores Representantes la sugerencia de que traslademos la reunión informal de Comité para considerar los puntos 4 y 5 de la agenda que será sometida a la reunión del Consejo de Ministros en sesión extraordinaria para los días lunes y martes de la semana subsiguiente a la próxima.

Serían los días 23 y 24 de mayo. Ruego a la Secretaría General tomar las providencias para que podamos llevar a cabo esas dos sesiones.

Como punto 5 del orden del día tenemos ...

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente. Es un punto de orden.

Antes de llegar a ese punto próximo de nuestra agenda, la Delegación brasilera, en relación a la reunión de funcionarios en Cartagena de Indias entiende que estará expresando el consenso obtenido en este Comité si informara a su Cancillería que estaría prevista una reunión previa en Cartagena de Indias de funcionarios en la mañana del día 13 o en algún momento del día 12. ¿Es eso que fue deliberado y se llegó a una conclusión? Pregunto a Vuestra Excelencia.

PRESIDENTE. Entiendo que sería una reunión informal, como la Presidencia subraya, suele ocurrir en estos casos. Una reunión en la que los señores Delegados entran en contacto para ponerse de acuerdo sobre la mecánica operativa de la propia reunión del Consejo. Y como no sabemos en este momento en qué fecha estarán llegando todos los Delegados a Cartagena, es muy posible que esa reunión tenga que ser el día 13. Si los Delegados están desde la víspera, es decir, el domingo 12 de junio, sería factible llevarla a cabo. Me parece que la convocatoria pues tendrá que darse también de manera muy informal y directa.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Un punto de orden, señor Presidente.

PRESIDENTE. Señor Representante del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Yo creo que es pertinente lo que dice nuestro colega de Brasil, señor Presidente, de que haya esa reunión, en el momento que los arreglos los puede hacer Colombia. Pero lo que sí queremos es que se garantice que va a haber una reunión de Coordinación previa, eso es todo, en el momento oportuno.

PRESIDENTE. Señor Representante de Ecuador: se trata de una reunión informal. Me parece que en este momento quizá tendríamos que dejarla en esos términos: una reunión informal de Coordinación. Justamente por lo que usted señalaba tenemos que esperar a que el Gobierno de Colombia nos precise la información respecto de la propia reunión convocada para los días 13 y 14. Justamente por eso la Presidencia insistiría en que se trata de una reunión informal, que tendrá que ser precisada un poco más adelante, a la luz de la información que nos ofrezca el señor Representante de Colombia.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Un punto de orden.

PRESIDENTE. Brasil me solicita un punto de orden.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Me perdona, señor Presidente. No quiero parecer realmente lo que nosotros en Brasil llamamos un cabeza dura, pero de la misma forma como tuvimos la flexibilidad de sugerir una reunión extraordinaria del Consejo de Ministros entre los días 13 y 14 exactamente para dar margen para ajustar todo el proceso. Claro, no estamos aquí discutiendo el carácter formal o informal de esta reunión de funcionarios. A la Delegación brasilera le gustaría salir de aquí para poder informar a su Cancillería que está prevista una reunión de funcionarios, en carácter informal, pero con un determinado objetivo, y que ella se realizará o en el día 13 o en el día 12. Si fuéramos a esperar una decisión de cuándo va a hacer efectivamente realizada la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros, probablemente sólo puede ser decidido días antes. Entonces, va a ser mucho más complicado si no hemos tomado las providencias necesarias. Por eso pregunté si estaba interpretando lo que se discutió aquí, si yo puedo informar a mi Cancillería que habrá una reunión de funcionarios o en el día 12 o en el día 13. Yo creo que más flexibilidad que eso, imposible. Entonces, me gustaría que Vuestra Excelencia me confirmase si realmente ese es el consenso aquí en la Sala. Si no, retomemos el tema, pero precisamos fijar esa reunión; no quiero fijar día y hora, pero un período en donde ella se va a realizar. Es una reunión importante; Vuestra Excelencia y todos nosotros sabemos perfectamente. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

Como la Presidencia confirmó hace un buen rato, la idea sería llevar a cabo esta reunión informal. Ahora, respecto de las fechas creo que usted mismo se da una respuesta en el sentido de que lo importante es simplemente llegar al acuerdo de una reunión informal; si será el día 13 o el día 12 dependerá, pues, fundamentalmente, de que todos los señores Delegados estén el día 12. Pero, en todo caso, la idea de una reunión informal estaría siendo confirmada por la Presidencia, recogiendo, desde luego, los comentarios que han hecho los señores Representantes.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: entonces quería informar que yo estoy mandando un telegrama a Itamaraty diciendo que va a haber una reunión o en el día 12 o en el día 13. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil.

Representación del PERU (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Señor Presidente: salgo al encuentro de la proposición del distinguido Delegado de Brasil.

Yo, hace unos veinte minutos, levanté mi palito para proponer a la Presidencia se dijera que así como cada uno de los Representantes iba a proponer a sus Cancillerías la posibilidad de que los Ministros no llevaran discursos a la reunión del Consejo, también se dijera de la necesidad de hacer una reunión de Coordinación previa al Consejo de Ministros. Yo creo que fue tomado como consenso. Y yo creo que si ese consenso lo hacemos ahora resaltar, se queda todo en buen entendimiento de que ya la coordinación de cuándo se lleve esa reunión previa, pues, depende un poco del anfitrión y las disposiciones que se hayan previsto en cada una de las Misiones a nivel Ministerial. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante, pero ese es el entendimiento a que había llegado la Presidencia hace un buen rato. Justamente, me parecía que este asunto estaba resuelto.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente.

Yo ahora realmente tengo dudas, porque de este debate surgen dos naturalezas en cuanto a las reuniones de Coordinación: una, tradicional, que se hace media antes, o una hora antes de la reunión convocada, a los efectos de que se reúnan los propios Jefes de Delegación y digan quién va a ser el Presidente, quién va a ser el Vice y quién va a ser el Relator, cómo vamos a armar esta reunión. Pero en cuanto a la otra preparatoria de funcionarios, me da la idea de que parecería que vamos a ir a tocar algún documento, si queda algo pendiente, o algo por el estilo; pero yo creo que de acá no va a llegar nada pendiente. Acá el Protocolo es el Protocolo, y las resoluciones van a ser las que van a salir de acá, salvo que después de los debates de las resoluciones aparezcan corchetes; entonces quizás eso se lo elevemos a los Cancilleres para que nos echen. Bueno, esa podría ser otra alternativa.

Yo me inclino a que si vamos a informar a las Cancillerías usemos la misma sintonía, pero no necesariamente la que va a plantear la Delegación de Brasil a Itamaraty, porque lo que nosotros entendemos es que va a ser una reunión informal de Coordinación previa a la reunión que se vaya a establecer y que durará, no sé, media hora o una hora, a los efectos formales de la organización de la reunión. Ahora, si el interés es otro, el de analizar los documentos, ya es otra cosa; pero eso yo creo que hay que aclararlo.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

La Presidencia había comentado muy al principio, cuando se levantó este punto, que la idea no sería de ninguna manera revisar el Protocolo, puesto que el Protocolo ha sido adoptado, y que más bien se trataba de una reunión previa a

la del Consejo para propósitos de coordinación sobre la mecánica operativa --creo que usted lo dice con todo detalle-- : para ponerse de acuerdo respecto de la designación de la Mesa de esa reunión del Consejo y demás aspectos inherentes a la misma.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión).
Gracias, señor Presidente.

Mis alcances son un poco más limitados de lo que esta amable Tribuna está considerando. Yo, cuando llegue el punto a analizar, el 5 --como usted lo puso en consideración--, yo voy a hablar. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Paraguay.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Apenas para terminar este punto; ya se prolonga demasiado, señor Presidente.

La Delegación del Brasil quiere aclarar que desde el punto de vista lógico si una reunión va a ser hecha antes de otra reunión, y si la reunión que es la principal ocurrirá en el día 13 o en el día 14, la reunión anterior sólo puede ser en el día 13 o en el día 12, porque no creo que ninguno de los altos funcionarios que puedan hacer esa reunión de Coordinación lleguen cuatro o cinco días antes de la reunión principal. Entonces, era una cosa simple y lógica que la Delegación brasilera quería que se fijase, en principio, los días en que habría esa Coordinación. Como fuimos muy evasivos en este debate, la Delegación del Brasil confirma que estará encaminando a Itamaraty un telegrama diciendo que habrá una reunión de Coordinación anterior a la reunión extraordinaria. Como la reunión extraordinaria está marcada entre los días 13 y 14, por deducción lógica, elemental, la reunión anterior a la reunión de los días 13 y 14 será en el día 13 o en el día 12. Para mí este asunto está terminado. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Gracias, señor Presidente.

Para manifestar que estoy plenamente de acuerdo con lo manifestado por el Embajador de Argentina. Lo que la reunión va a tocar cosas de forma, no va a ser una cuestión de que vamos a revisar ningún otro documento. También, no puede ser el 12, porque el 12 es domingo; entonces, tendría que ser el 13. Pero de todas maneras, como usted lo ha manifestado tantas veces tan claramente, yo espero que en dos o tres pueda dar el programa de coordinación que mande el Ministerio de Comercio de Bogotá.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Colombia.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de entender previamente, señor Presidente, para estar en posibilidad de informar a mi Canciller.

Va a haber una reunión de un Consejo de Ministros extraordinaria durante el 13 y 14. Yo no estoy proponiendo ninguna otra fecha adicional; entre el 13 y 14. En ese lapso estamos sugiriendo que haya una reunión de Coordinación; reunión de Coordinación que tendría los siguientes propósitos: que se pongan de acuerdo las Dignidades que van a presidir esa reunión extraordinaria; que haya un solo discurso, o que no haya discursos; que se consideren los proyectos de resolución que están previstos aquí, en la agenda, si no, ¿cuándo va a considerar los proyectos de resolución, por más que les enviemos de aquí bendecidos y sacramentados, señor Presidente? Tiene que haber una instancia de consideración de esos proyectos. Ese es el propósito de la reunión de Coordinación, sea formal o informal, durante el 13 y 14.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Ecuador.

Representación de CHILE (Leopoldo Durán Valdez). Gracias, señor Presidente.

En aras a contribuir a avanzar en nuestra tarea, quisiera señalar solamente que en interpretación de mi Delegación la palabra "coordinación" evita cualquiera otra interpretación. Al hablar de "coordinación" entendemos que es para elegir las autoridades y no para tratar otros temas distintos. Gracias.

PRESIDENTE. Está en lo correcto, señor Representante de Chile. Muchas gracias.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). A mi simple y llanamente lo que me asiste es una preocupación respecto al planteamiento concreto que se hace en cuanto a la necesidad que habría de convocar inclusive a una reunión preparatoria o de coordinación, como quiera llamársela, pero la fecha del 12 y 13. Es decir, nuestra obligación, en definitiva, es asegurar el éxito de la reunión de Cancilleres; esa es la responsabilidad nuestra. Yo no quisiera, bajo ningún punto de vista, que por una falta de previsión resulte que en el desarrollo de la reunión extraordinaria que se está convocando si faltaba una coma o sobraba una coma en algunos de los proyectos de resolución no se los discutió suficientemente y sí claramente no se tuvo la previsión de convocar prácticamen-

te lo que se está mencionando, que es una reunión preparatoria a nivel de Delegados de las Cancillerías.

Creo que esa reunión a nivel de Delegados de las Cancillerías, en vísperas de una reunión de Presidentes de Iberoamérica, con toda seguridad dos o tres días van a estar Delegados de todas nuestras Cancillerías allá. Si se podría incluir entre los Delegados un representante de cada uno de las Cancillerías para que vean, en una reunión formal o informal, específicamente este tema entre los días 12 y 13, como se ha sugerido por una de las Delegaciones, nosotros no vemos por qué deberíamos resistir y hacer tanta cuestión de esa convocatoria. Porque tal vez la reunión de Coordinación de los Cancilleres no se limite sola y exclusivamente, como nosotros deseáramos, a decir "Hay discurso" o "No hay discurso", "Tú presides" o "Yo presido", y nos reunamos, sino tal vez haya sí que revisar una coma, y normalmente los Cancilleres, antes de suscribir cualquier resolución, lo cierto es que están asistidos por un funcionario, un Subsecretario, un funcionario de alto rango, puede ser el propio Representante de sus países en este mismo Comité el que está asesorando y diciendo "Allí no hay ninguna coma que cambiar", y vamos adelante.

Entonces, creo que es lo que habría que prever y, en ese sentido, tal vez valdría la pena también precisar en esta reunión de que va a haber esa reunión y que la misma tiene ese alcance, que no es la de coordinación de los Cancilleres sino es de coordinación previa a nivel de delegados de cada uno de los Cancilleres, delegados personales de los Cancilleres. Los que crean pertinente delegar un delegado a esa reunión, perfecto; y los que no, pueden ir directamente a la reunión de Cancilleres.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

Si no hubiere comentarios, pasaríamos al punto 5.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Perdón; un punto de orden, Presidente.

PRESIDENTE. El señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Pasamos al punto 5 pero previa conclusión. ¿Hay una conclusión de la discusión de este tema o no hay conclusión?

PRESIDENTE. La conclusión se dio hace un buen rato, señor Representante de Bolivia en el sentido que se trata de una reunión previa a la del Consejo de Ministros, formando parte de su propio mecanismo, para propósitos de coordinación.

La Presidencia entiende que si se va a someter al Consejo un Protocolo que ha sido adoptado previamente y que el Comité adoptará dos proyectos de resolución que serán sometidos al Consejo de Ministros no habría necesidad de convocar expresamente a una reunión de coordinación. Simplemente, esta reunión previa forma parte de la mecánica operativa de la propia reunión del Consejo de Ministros.

5. Cumplimiento de las Resoluciones de la Octava Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI.

- Adopción de los criterios definidos conforme al mandato previsto en la Resolución 38 (VIII) para la elaboración de los estudios a realizar por la Secretaría General en materia de articulación y convergencia.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión).
¡Aleluya! Cada vez tengo la mayor certeza de por qué los Observadores a nuestro prestigioso Comité no vienen a nuestras sesiones: una hora y veinticinco para tratar meros aspectos formales, que constan en acta, entre idas y venidas, y que hubieran podido ser tratados en una sesión informal posterior a este Comité.

Bien. En lo que respecta al punto 5 solamente tengo algunas observaciones de carácter meramente formal.

En el proyecto de resolución me permitiría sugerir la siguiente redacción: "Aprobar los criterios ..." --no hay ningún cambio; solamente una trasposición-- "... para la elaboración de los estudios ...", etcétera, porque ese es un nombre propio que se mantiene después en el documento adjunto. Entonces: "Aprobar los criterios para la elaboración de los estudios a realizar por la Secretaría General en materia de articulación y convergencia entre los distintos esquemas de integración, que figuran en anexo y forman parte de la presente Resolución.". Eso en lo que respecta a la parte formal del proyecto de resolución.

En lo que respecta a los criterios propiamente dicho, rogaría la amable atención de mis colegas de remitirnos al punto 4), donde dice "Flexibilidad y realismo". Y dice así: "En el entendido que la articulación y convergencia constituyen un proceso que puede desarrollarse en varios planos y con diferentes velocidades, ...". Yo no sé si esto está referido a alguna especie de tributo a la Fórmula 1, o a la 2, o a la 3 o algún rally; no sé qué cosa quiere decir "diferentes velocidades". Ahora, si lo que queremos decir es "desarrollarse en varios planos y a ritmos diferenciales", digámoslo; o bien "en varios planos con procesos de consolidación en tiempos diferentes", pues, digámoslo así, pero yo no sé qué cosa quiere decir "diferentes velocidades"; de repente es en primera, en segunda, hay caja de quinta; no sé. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Paraguay.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: ¿podría leer las dos alternativas que daba el señor Representante del Paraguay?

PRESIDENTE. Señor Representante del Paraguay: ¿sería tan amable de leer de nueva cuenta su sugerencia?

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Con mucho gusto, señor Presidente.

Podría ser "en varios planos y a ritmos diferenciales" o bien "en varios planos y con procesos de consolidación en tiempos diferentes". Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Paraguay.

Hay una sugerencia para cambiar la redacción de la tercera línea del Criterio sobre "Flexibilidad y realismo".

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Perdón, Presidente. En realidad, yo tendría el uso de la palabra para que se considerara en principio la propuesta de Paraguay. Una vez agotado el tema de la propuesta del Embajador del Paraguay entonces nosotros retomáramos el uso de la palabra.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Gracias, señor Presidente.

De inicio, estaríamos de acuerdo con la propuesta por el distinguido señor Embajador del Paraguay, y tendríamos también dos observaciones de forma la primera, y la otra simplemente de congruencia, también la llamaríamos de forma. No estamos tocando absolutamente para nada el contenido.

Ya en el texto de la resolución hay un asterisco, y en la nota de pie se lee: "En la elaboración de los estudios la Secretaría General coordinará y requerirá el apoyo de las instituciones ...". Tal vez el sentido de la discusión se captara si reemplazáramos "requerirá" por "solicitará el apoyo de las instituciones", que de hecho esto ya estaba también previsto en la propia resolución.

Y la segunda tiene que ver con la congruencia que se puede establecer entre el concepto de "Globalidad", allí mismo, en la primera página, que es el segundo Criterio, y en la segunda línea se lee "Que responde a la necesidad y conveniencia de estudiar el conjunto de temas, sectores e instrumentos ..." y luego entramos al primer, como lo llamáramos romanito i) o subinciso i), donde estamos tocando temas, el ii) donde estamos tocando normas e instrumentos, en el iii) sectores y temas, y en el iv) nuevos temas. La sugestión para rescatar la congruencia sería dejar tal cual el i) y el ii), pero en el iii) transcribir "Temas, sectores e instrumentos específicos ..." y lo que sigue, y en el iv) "Nuevos temas, sectores e instrumentos vinculados a ...", etcétera. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

En lo que hace a la propuesta formulada por el señor Representante del Paraguay, solicitaría a México que nos precisara cuál es la fórmula, entre las dos que propuso, que considera más adecuada.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Se lo dejaríamos al propio Embajador del Paraguay.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente.

Observaciones puntuales. En cuanto a la parte resolutoria Brasil está de acuerdo con la sugestión, en su mayoría de forma, presentada por la Delegación del Paraguay. En relación a la nota de pie de página Brasil está de acuerdo con la sustitución de "requerirá" por "solicitará", tal como ha sugerido la Delegación de México. En relación a los romanos iii) y iv), las sugestiones mexicanas nos parecen bienvenidas como consistencia del texto.

En relación al romano iv) tenemos una sugestión, porque la Secretaría General, probablemente por motivos de elegancia, retiró la expresión "comercio de", que constaba en el texto aprobado, y dejó apenas "servicios", obviamente para no aparecer esa repetición; "Nuevos temas vinculados a la facilitación del comercio", pero para los que han seguido las negociaciones en el GATT se sabe que hay una diferencia conceptual enorme entre "servicios" y "comercio de servicios". Entonces, yo sugiero que la expresión "comercio de servicios" quede así porque es ese el tema -- no es servicios, es comercio de servicios-- y para evitar esa poca elegancia de repetición de la palabra "comercio"

dos veces, "facilitación del comercio: de servicios, ...". Porque no es el comercio de propiedad intelectual. Entonces quedaría "facilitación de comercio: de servicios, ..." y el resto continuaría, "... propiedad intelectual, ...", etcétera. Pero es preciso aclarar que el tema es comercio de servicios y no servicios, como un universo mucho más amplio.

En cuanto a las observaciones respecto de "Flexibilidad y realismo" manifestadas por el Delegado del Paraguay, creemos que la primera propuesta de él de sustituir "con diferentes velocidades" por "y a la ritmos diferenciales", en el caso de Brasil y la traducción para portugués sería "en ritmos diferenciados", nos parece que esa es la mejor opción; estamos de acuerdo con ella. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias.

En igual sentido que las Delegaciones que me precedieron, damos la aprobación a la propuesta de Paraguay en cuanto a la parte resolutive. También a la propuesta de México de sustituir "requerirá" por "solicitará". Estamos de acuerdo con la propuesta de México de incluir en el punto 3 "Temas, sectores e instrumentos" y también en el punto 4 "del comercio de servicios, propiedad intelectual". Con respecto al punto 4, preferimos poner "con tiempos diferentes".

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

Después de ofrecerle la palabra al señor Representante de Bolivia y al señor Representante de Venezuela le pediría a la Secretaría General que dé lectura a los textos que habrían sido consensuados.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairret). Yo estoy en general de acuerdo con todas las observaciones.

Es una cosa que la estoy por decir desde que empezamos; es inédita aquí esta cosa, que uno va aprendiendo, esto de los romanitos i), ii), iii). Entonces, como yo no sé cuáles son, si hay unos romanos, deben ser los pigmeos, los más grandes. Yo creo que o los ponemos con literales o los ponemos con numerales o los ponemos con romanos, porque i), ii), eso no existe. Entonces lo que quiero es que para eliminar los romanitos, ...

-Hilaridad.

... porque esto lo mandamos a las Capitales. Entonces que en la transcripción la Secretaría, que fue la que inventó esto, pongamos, si es romano, I, II, III, IV. En las otras observamos estamos totalmente de acuerdo.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Venezuela.

¿Bolivia quiere hacer uso de la palabra ahora, o esperaría a que terminen otros oradores?

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Está bien ahora, señor Presidente.

PRESIDENTE. El señor Representante de Bolivia tiene el uso de la palabra.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). En principio, para manifestar nuestro acuerdo con el proyecto de resolución y los ajustes que se han planteado en la fecha. Y simplemente, antes de referirnos al aspecto global de esta resolución, destacar simple y llanamente que las conclusiones de la Presidencia se efectúen previo al desarrollo del debate de la consideración de un tema y que no esperen la conclusión del debate para adoptar esas conclusiones.

En cuanto se refiere concretamente al proyecto de resolución que estamos teniendo en consideración, y el documento de "Criterios definidos por el Comité de Representantes para la elaboración de los estudios a realizar por la Secretaría General en materia de articulación y convergencia entre los distintos esquemas de integración", como finalmente se resolvió en las reuniones informales del Comité titular, nosotros queremos precisar de algún modo, y dejar constancia en esta sesión, de la apreciación de la Representación de Bolivia respecto a la involución del tratamiento de este tema. El papel 365, presentado por la Secretaría General, como resultado de las deliberaciones del Comité de Representantes de los días 4 y 5 de abril, no obstante su alcance parcial recogía con bastante fidelidad el curso de las señaladas deliberaciones.

Nosotros pensamos que la riqueza del debate sostenido por el Comité de Representantes los días 4 y 5 del pasado mes de abril, era más que suficiente para una definición de criterios, y que los debates a nivel informal del Comité han concluido, lejos de enriquecer el documento 365, en una limitación del alcance de ese papel y de las deliberaciones y de las discusiones del Comité de Representantes de los días 4 y 5, tanto a nivel formal el día 4 como informal el día 5 de abril. No obstante lo precisado anteriormente, destacamos que lo fundamental es que se hagan los trabajos.

Respaldamos y aprobamos este documento, nos sumamos a la unanimidad para su elaboración, pero simplemente destacamos que los Criterios que se están aprobando están referidos a los escenarios técnicos en los que deberá inscribirse el Programa de Acciones de corto y mediano plazo a aprobarse por los Cancilleres en noviembre de este año.

Es preciso destacar, igualmente, que los criterios definidos nos permitirán contar con un diagnóstico parcial por la explícita exclusión de los compromisos asumidos por los países de la ALADI con países desarrollados del Continente.

Asimismo, es importante destacar que en este diagnóstico se excluye el análisis de la proyección hemisférica del proceso de integración de la América Latina, cuyo análisis deberá ser considerado en la instancia de las reuniones de los responsables de las políticas de integración. Un aspecto fundamental que queda implícito en la mención que se inscribe al pie de página del documento de Criterios que se está aprobando el día de hoy, concretamente en cuanto se refiere a la elaboración de los estudios de la Secretaría General, que deberán ser coordinados y solicitar el apoyo de las instituciones técnicas de los diferentes esquemas de integración, así como el concurso de otros organismos de la región, tales como SELA, CEPAL e INTAL es realmente destacable y, en tal sentido, se solicitaría la elaboración, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL de un estudio descriptivo y sinóptico de los escenarios económicos internacionales y sobre las posibilidades que representan para la mejor inserción de las economías latinoamericanas en el contexto internacional.

En el mismo sentido, en coordinación con la Secretaría del SELA, se emprendería la elaboración de un estudio de descripción sinóptica de los principales escenarios del acontecer político regional, hemisférico y mundial que se puedan identificar con mayor incidencia en las opciones para una mejor inserción de las economías latinoamericanas en el contexto internacional.

Finalmente, en coordinación con la Dirección del INTAL, se efectuaría un análisis descriptivo sobre el funcionamiento de todas las instituciones constituidas en el marco de los diferentes esquemas regionales, subregionales, trilaterales y bilaterales de integración en los que los países de la ALADI tienen comprometida su participación.

Estamos plenamente conscientes de las limitaciones, fundamentalmente de tiempo, que asisten para atender todos estos requerimientos, cuyas conclusiones y resultados de los estudios en sus diferentes escenarios, el escenario técnico, que se está encomendando mediante esta Resolución

a la ALADI, el escenario económico, en el cual se solicitaría la colaboración de la CEPAL, el escenario político, para el cual se solicitaría la cooperación del SELA y los escenarios institucionales, en lo cual podría cooperarnos efectivamente el INTAL, es un esfuerzo de coordinación interinstitucional para realmente lograr responder, con la mayor oportunidad posible, a los requerimientos de información y de sustentación de las mejores decisiones que puedan adoptarse sobre esta materia a nivel de las siguientes instancias, tanto a nivel de los responsables de las políticas de integración como en otras instancias que estimen pertinentes y, finalmente, a nivel de los Cancilleres en la reunión que se tiene prevista y programada para noviembre de este año. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente.

Después de los debates habidos hasta ahora sobre el texto de los Criterios llegamos básicamente a un consenso, a una unanimidad; creo que hay apenas una pequeña diferencia, una variante de redacción para el ítem 4) "Flexibilidad y realismo". La Delegación brasilera había escuchado con gran interés las dos variantes de redacción presentadas por la Delegación del Paraguay y se había manifestado inclusive favorable a la primera de aquellas variantes que hablaba de "y a ritmos diferenciales". Posteriormente a la intervención brasilera el Delegado argentino propuso una tercera variante de redacción que diría "con tiempos diferentes". Mientras escuchaba las palabras, la declaración unilateral del Delegado boliviano, la Delegación brasilera reflexionó sobre las dos opciones: "y a ritmos diferenciales" y la opción "con tiempos diferentes" y nos gustaría manifestar que preferimos, en este caso, la versión argentina. O sea, que el ítem 4) "Flexibilidad y realismo" hablase de desarrollarse "en varios planos y con tiempos diferentes"; (en portugués "y con tiempos diferentes") o se puede eliminar y dejar en portugués: "e con tempos diferentes".

En relación a la declaración unilateral boliviana, la cual acepto en su integralidad como una declaración unilateral, pero quería también dejar registrado en acta la interpretación de la Delegación brasilera, para orientación de la Secretaría General, de que los pedidos, los tres pedidos de estudios del Delegado boliviano son perfectamente pertinentes, son temas interesantísimos y vitales, pero que el dominio de los temas, el área en que deberán estar dirigidos no son los temas de la Resolución 38 (VIII) sino de la Resolución 41 (VIII). Entonces, ese es el entendimiento de la Delegación brasilera: no procede que se hagan estudios en relación a la Resolución 38 (VIII), como fue pedido por la Delegación boliviana. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

Le solicito a la Secretaría General que dé lectura a los textos, tal como quedarían, de acuerdo con las sugerencias de adición o modificación que han sido hechas por los señores Representantes.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Gracias, señor Presidente.

De acuerdo con la sugerencia hecha, en la parte resolutive diría: "Aprobar los criterios para la elaboración de los estudios a realizar por la Secretaría General en materia de articulación y convergencia entre los distintos esquemas de integración, que figuran en anexo y forman parte de la presente Resolución.". Gracias.

PRESIDENTE. Gracias.

Quizás convendría que fuéramos párrafo por párrafo.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Señor Presidente: mi sugerencia sería que viéramos cuáles son las observaciones, porque lo otro se conserva como el texto que ha sido distribuido en mesa.

PRESIDENTE. Pero entiendo que este texto que acaba de ser leído no ameritaría ninguna otra observación y, consecuentemente, podríamos adoptarlo.

Continúe, Secretaría General.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Gracias, señor Presidente.

En el asterisco del primer párrafo diría: "En la elaboración de los estudios la Secretaría General coordinará y solicitará el apoyo de las instituciones técnicas de los diferentes esquemas de integración, así como el concurso de otros organismos de la región, tales como SELA, CEPAL e INTAL.".

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría.

Este párrafo, si no tuviera observaciones, lo daríamos también por aprobado.

Continúe, Secretaría General.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Bien; gracias.

En el apartado 2) de "Globalidad" sustituiríamos los romanitos por letras. O sea: "A estos efectos, los estudios deberán estar referidos a: a) Los procesos de liberación ...; etcétera; "b) Las normas e instrumentos para el comercio:...", etcétera; en el apartado c) diría "Temas, sectores e instrumentos específicos vinculados con la facilitación del comercio: ..." y seguiría de la misma manera como está el texto actualmente.

PRESIDENTE. Si me permite la Secretaría, en el inciso c), si no hubiera observaciones, lo daríamos también por adoptado, conforme esta nueva secuencia, sustituyendo letras por los números romanos.

Continúe, Secretaría General.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). En el apartado d) estarían "Nuevos temas vinculados a la facilitación del comercio de servicios, propiedad intelectual, inversiones, medio ambiente, legislación laboral y previsional, ...", etcétera; seguiría el texto como está actualmente.

PRESIDENTE. ¿Alguna observación sobre el inciso d)?

Consecuentemente, estaríamos adoptando el inciso d) de acuerdo con el texto que acaba de leer la Secretaría General.

Hay una pregunta del señor Representante de Venezuela.

-Dialogados.

Secretaría General.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Gracias, Presidente.

Si nosotros ponemos "Nuevos temas, sectores e instrumentos" tenemos que repetir después "comercio de servicios", porque deberíamos decir "Nuevos temas, sectores e instrumentos vinculados a la facilitación del comercio: comercio de servicios, propiedad intelectual, ...", etcétera. La otra forma es, simplemente, "Nuevos temas vinculados a la facilitación del comercio de servicios, ..." y se van enunciando las otras materias, como son propiedad intelectual, inversiones, y demás.

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría General.

En relación con este inciso d) ofrezco la palabra al señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Eduardo Penela Ríos). Gracias, señor Presidente.

Simplemente una consulta. La propuesta de mi Delegación en cuanto a monopolios era monopolios públicos y privados. O sea, debemos entender que se trata de monopolios públicos y privados en el apartado d).

PRESIDENTE. Creo que esta cuestión, señor Representante del Uruguay, había quedado subsanada, a raíz de un comentario muy amplio que hizo el señor Representante de Argentina, si no recuerdo mal. Y de ahí que se recogiera la redacción tal como aparece al final del inciso d).

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación aceptó la propuesta de Brasil de incorporar "de" después de los dos puntos bajo el entendimiento de que el "de" casaba con la incorporación de "Nuevos temas, sectores e instrumentos vinculados a la facilitación del comercio: de servicios, ...", etcétera. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

Solicitaría entonces a la Secretaría General que, de nueva cuenta, lea el texto del inciso d) tal como quedaría, después de estas observaciones.

Secretaría General.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). "Nuevos temas, sectores e instrumentos vinculados a la facilitación del comercio de: servicios, propiedad intelectual, inversiones, ...", etcétera.

PRESIDENTE. ¿El señor Representante del Brasil quiere hacer uso de la palabra?

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). La propuesta brasilera sería dos puntos después de "comercio", y no dos puntos después de "de", porque cambia totalmente el sentido y queda entonces una cosa ridícula comercio de inversiones.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

Con esta puntualización, la Secretaría tiene la palabra para dar lectura al texto del inciso d).

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Inciso d): "Nuevos temas, sectores e instrumentos vinculados a la facilitación del comercio: de servicios, ...", etcétera.

PRESIDENTE. Si no hubiera observaciones, damos por aprobado este inciso d).

Prosiga, Secretaría General.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Pasamos entonces al punto 4) "Flexibilidad y realismo", en el que se diría: "En el entendido que la articulación y convergencia constituyen un proceso que puede desarrollarse en varios planos y con tiempos diferentes, considerando los compromisos asumidos ...", etcétera; y sigue el texto tal como está.

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría.

Creo que podemos también aprobar el criterio sobre "Flexibilidad y realismo", conforme la lectura que acaba de hacer la Secretaría General.

Consecuentemente, si no hubiese observaciones, someto a votación el proyecto completo de texto de resolución.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Por la afirmativa.

PRESIDENTE. ¿Por la afirmativa?

-Se vota.

Por unanimidad se adopta esta Resolución, con el número 189.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Nosotros nos hemos reservado hasta la aprobación de esta Resolución para hacer algunas reflexiones sobre la intervención de la Representación de Bolivia. Y desearíamos, como está muy avanzada la hora, que en la próxima reunión del Comité de Representantes se incluya un tema donde diga "Cumplimiento de las Resoluciones de la Octava Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI: Resoluciones 40 y 41 del Octavo Período.", y en esa oportunidad analizaríamos ese tema.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

Ruego a la Secretaría General que tome nota de esta sugerencia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Nosotros respaldamos en su integridad la propuesta formulada por el Embajador de Argentina para el tratamiento del tema referido al "Cumplimiento de las Resoluciones de la Octava Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI", y también la mención respecto a la Resolución 40 y 41.

Respecto a la mención del distinguido Delegado del Brasil sobre las solicitudes de estudios efectuadas por mi Representación, en nuestro criterio el consenso alcanzado para la aprobación del documento de "Criterios" está precisamente íntimamente ligado a la realización de esos estudios.

Y finalmente, ya que en el tema de "Cumplimiento de las Resoluciones de la Octava Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI" ésta estaría referida sola y exclusivamente a las Resoluciones 40 y 41, reiteraríamos la solicitud efectuada hace más de un mes atrás por la Representación de Bolivia respecto a la conclusión del estudio de las repercusiones presupuestarias y financieras del programa de actividades aprobado a que se refiere la Resolución 39 (VIII) del Consejo de Ministros, y que la Secretaría General en la anterior oportunidad informó que este estudio estaría concluido a fines del pasado mes de abril. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

El señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). En relación a lo recientemente acordado, que son los Criterios quería, por su intermedio, solicitar a la Secretaría que nos diga cuándo terminará el estudio, porque tenemos previsto para el mes de julio tener reuniones a nivel de Comité para su análisis y posterior análisis por parte de un grupo especial.

PRESIDENTE. Traslado a la Secretaría General la pregunta que formula el señor Representante de la Argentina.

La Secretaría General tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana Quisbert).
Sí, Presidente.

Sobre el tema, en una reunión del Comité precisamente se manejaron diferentes plazos para la entrega de estos estudios, pero que de alguna medida estaba supeditado a la aprobación de estos Criterios. Entonces, yo creo que a partir de la aprobación del día de hoy la Secretaría puede trabajar con mayor profundidad, porque ha estado ya trabajando inicialmente; pero con mayor profundidad, y pensamos que la fecha, en principio prevista para fines de junio, ya no es posible. Quizás en otra oportunidad podríamos intercambiar fechas probables, pero necesitaríamos de un mayor plazo para la entrega de estos estudios. Consecuentemente, habría que también realizar la citación o la convocatoria de la Reunión de Responsables, que estaba prevista para fines de julio. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Yo hice una pregunta. ¿Puedo seguir con el uso de la palabra?

PRESIDENTE. Adelante, Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente.

En base a la respuesta dada por la Secretaría pediría que en la próxima reunión del Comité se trate el Revisado 1 del calendario, porque, vamos a ser realistas: si queremos cumplimentar con lo adoptado, tendría la Secretaría que darnos el documento el 30 de junio, a más tardar. Si ahora nos dice que es imposible entregárnoslo en esa fecha, tendríamos que saber cuándo lo puede entregar, para que los responsables de integración sean convocados en otra fecha.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

La Secretaría ha tomado nota de su observación.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente.

También es una pregunta, por intermedio de Vuestra Excelencia, que la Delegación del Brasil desea hacer a Secretaría. Y también yo creo que tiene que ser una deliberación nuestra, a nivel de Comité de Representantes.

La Secretaría indicará, en un tiempo oportuno, cuándo podrá concluir esos estudios y presentarlos en su integridad. Pero en esos estudios están varios temas, varias perspectivas, varias etapas. Yo creo que tal vez valiese la pena discutir aquí ahora y entrar en un entendimiento con la Secretaría en términos de orientación, tendríamos que definir si la Secretaría nos presentará, hipotéticamente, digamos que la Secretaría marque el día 28 de junio para la entrega de los estudios, que serán probablemente estudios alentados, sin que el Comité haya visto estos estudios antes, sea en reuniones informales de Jefes de Representación, sea en sesiones ordinarias del Comité. O, si esos estudios fueran pasibles de ser elaborados a través de módulos, a través de partes, no sería el caso que cada parte que la Secretaría elaborase fuera sometida a un conocimiento, que circulase para conocimiento nuestro, del Comité de Representantes, sea en sesión formal, ordinaria, sea en reuniones informales de Jefes de Delegación? Entonces, mi pregunta es esa: si vamos a esperar esos estudios hasta la última fecha fijada por la Secretaría y vamos a recibirlos en su integralidad, sin conocer su contenido, o si ellos podrán ser colocados a nuestro conocimiento "en cuotas". Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil.

Le ofrezco la palabra a la Secretaría General para que responda a su pregunta.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas Penso). Sí, Presidente.

Como señaló mi colega, el doctor Maidana, desde ahora a partir de la definición, digamos definitiva, de los Criterios, nosotros vamos a trabajar en la metodología de trabajo.

Lo que hemos hecho preliminarmente --estaba pensando, obviamente, en cómo vamos a encarar este trabajo-- es muy difícil entregar el trabajo por módulos, porque esto nos va a implicar a nosotros, primero, una gran demanda de recursos humanos internos y, segundo, una serie de organización de información que tenemos muy dispersa, sobre todo en algunos de los temas que tienen que ver con los trabajos que tenemos que tocar.

Ahora bien. Nosotros optaríamos por más bien presentar, si se quiere, informes de avances, señalar cómo vamos, pero preferiríamos entregar el trabajo completo, in totum, porque por lo que estamos vislumbrando no sería posible de ninguna manera entregar este trabajo por módulos, porque indudablemente lo que tiene que ver con el tema --y eso sin querer entrar en detalle-- de la liberación del comercio está íntimamente relacionado con las normas auxiliares que

se señalan en el apartado b). Entonces, nosotros tenemos que ir viendo en forma simultánea los distintos aspectos que están vinculados con las diferentes temáticas que se están analizando. Por eso preferiríamos más bien tener una claridad interna, primero, sobre la metodología, señalar una fecha de entrega del documento, y optaríamos inicialmente, en principio, porque este trabajo sea entregado completo, ya que no vislumbramos, en principio, que esto se pueda entregar por módulos; no tendría ningún sentido, y además carecería de sentido para su propio entendimiento por los lectores.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto.

El señor Secretario General quiere hacer un comentario adicional al respecto.

SECRETARIO GENERAL. Sí; es una cuestión práctica también referida a ese problema.

Es que nosotros, para cumplir el cometido en ese tiempo, tenemos que dividir en varios grupos de estudio con personas diferentes. De manera que va a haber mucha coincidencia y muchos trabajos van a terminar por igual, porque están siendo hechos por grupos diferentes. Esa es una razón también que lleva a la dificultad.

Sin embargo, no tendremos ningún problema, señor Presidente, en la medida que tengamos adelantado algún estudio que consideremos que ya está suficientemente listo para la consideración del Comité, de anticipar la consideración del Comité. El problema que vemos es un problema físico: el tiempo es relativamente corto y tenemos varios equipos armados para trabajar en varios temas simultáneamente. Ese es el esquema que estamos armando.

Era solamente esa aclaración complementaria, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

No sé si Brasil querría retomar el uso de la palabra.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). No, señor Presidente.

Apenas para agradecer las explicaciones dadas por el Subsecretario, en especial registrar la buena voluntad del Secretario General en que, siendo posible, se circule los documentos que ya hayan llegado a un grado de cristalización considerado suficientemente bueno. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Gracias, señor Presidente.

Estamos de acuerdo en que el trabajo tendría que entregarse en su totalidad; tendría mucho más ventajas que en parcialidades. No nos gustaría anticipar vísperas sobre si hay que transgredir la fecha límite o no si no es a favor de todo esto.

Uno de los elementos importantes que se tomaron en cuenta en el consenso del documento que acabamos de aprobar es que una vez que transitamos por la heterogeneidad de opiniones, que es la que nos consumió tiempo en este trabajo de índole político, logramos también superar en favor del trabajo técnico este elemento, que es también consumidor de tiempo. Es decir, una vez que se tiene ya cierta homogeneidad, los trabajos fluyen. Y yo no me situaría en la idea del cambio de estafeta. Es decir, yo estaba esperando que concluyera este trabajo para iniciar el otro trabajo. En realidad, traemos una serie de antecedentes muy avanzados, los conocemos porque ya se nos han proporcionado. Si convinimos en que hay un trabajo muy arduo de acopio de información adicional sobre lo que hace al meollo de la investigación, pero no somos tan pesimistas en el sentido del tiempo. Nosotros tenemos muchos elementos en los cuales sentimos que sí pueden terminar en la propia fecha. Ahora, si no lo fuera así, sería muy importante conocer el plan de trabajo, que en eso estamos de acuerdo con el señor Secretario Adjunto, con sus cronogramas correspondientes; y, en fin: si hay que dar tiempo, hay que dar tiempo, pero no anticipadamente dar por sentado de que tenemos que diferir cosas; no estamos seguros de que tengamos que hacerlo en este momento.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). En base a todas estas informaciones, señor Presidente, tenemos una preocupación: es que la semana que viene no vamos a tener reunión de Comité. ¿Cuándo tendremos las informaciones de la Secretaría en cuanto al nuevo calendario, las nuevas fechas?

Nosotros tenemos en una agenda que el día 16 y 17 hay dos reuniones técnicas: una de origen y otra de normas técnicas, y estaba prevista para la cuarta semana de mayo, pero sin definición de fecha, solución de controversias. Queremos saber si ya podemos tener esas fechas, porque en el caso de solución de controversias puede ocurrir que venga alguien de la Capital. Y creo que esto amerita, junto con el tema que hemos hablado de la Resolución 40 y 41, que entre el lunes o martes tengamos una reunión del Comité.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Argentina.

No sé si la Secretaría General estaría en posibilidad de ofrecer una respuesta a este planteamiento.

Ofrezco la palabra al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Sí, señor Presidente: no hay ningún inconveniente en presentar el nuevo calendario para el martes.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Podríamos hacer una reunión el martes de Comité para tratar las Resoluciones 40 y 41, y que nos digan también qué fecha tendríamos para solución de controversias, que está todavía sin definirse.

PRESIDENTE. El martes, con base en la sugerencia hecha por el señor Representante de la Argentina, estaríamos convocando una reunión formal de Comité.

El señor Representante de Venezuela me ha solicitado el uso de la palabra.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Había una reunión que estaba para el lunes sobre normas técnicas.

PRESIDENTE. La Secretaría General me informa que este punto se propone abordarlo en "Otros asuntos".

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Yo creía que estaba como levantando la sesión.

PRESIDENTE. No; tenemos todavía un punto en el orden del día.

Si no hay ninguna otra cuestión, podríamos pasar al punto 6 del orden del día, y le ofrezco la palabra a la Secretaría General.

6. Otros asuntos.

- Informe de la situación financiera de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI/SEC/di 552/Rev. 4).

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente: en primer lugar, quisiera llamar la atención de este Comité sobre el documento que distribuimos, ALADI/SEC/di 552/Rev. 4, que da un informe de la situación financiera de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Nos preocupa, señor Presidente, particularmente lo que está en el punto 1) de la página 2, y el punto 2), porque según nuestras estimativas en lo que transcurre del 94 fueron recibidos aportes de los países por la suma de US\$ 837.633,49, que representa solamente el cuarenta y seis por ciento de las necesidades del período enero-mayo del 94. Y es importante destacar que solamente dos países han realizado aportes parciales correspondientes al ejercicio del 94. Y los recursos disponibles, con el pago último que hizo México, sólo permitirán financiar el presupuesto de gastos de la Asociación durante el mes de mayo y parcialmente el mes de junio. En el período mayo, junio y julio, en ese trimestre, está previsto un déficit de US\$ 612.500,00.

Llamamos la atención, sabemos que hay un problema serio de pagos, y sugeriríamos, señor Presidente, que se hiciese un esfuerzo más para pagar, incluso hacer un esfuerzo para pagar lo atrasado, porque existen aquí adeudos que datan desde el año 88.

Pido disculpas; sé que es un asunto molesto, pero no puedo dejar de registrar, con la finalidad de que se haga un esfuerzo más para esa cuestión.

- Reunión de expertos gubernamentales en normas técnicas (16 y 17 de mayo).

SECRETARIO GENERAL. El Comité, el día 13 de abril, por el documento dt 366/Rev. 2/Add. 1, convocó una reunión de expertos gubernamentales en normas técnicas para los próximos lunes y martes, o sea, 16 y 17 de mayo. Y, señor Presidente, todavía no tenemos ninguna acreditación registrada. La pregunta es si mantenemos esta reunión o si la cancelamos, esperando a que podamos implementarla y que haya una asistencia garantizada, cosa que ahora no hay; no hay ninguna acreditación. Ese es el segundo asunto, señor Presidente, que dejo a consideración de ustedes.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

La Presidencia transmite con especial recomendación a los señores Representantes la preocupación de la Secretaría General respecto de la necesidad y urgencia, creo yo, de que hagan llegar los aportes al presupuesto de la Asociación para este año. Estoy seguro que con el auxilio de los señores Representantes esos plazos podrán abreviarse, y así resolver, o conjurar el peligro financiero que enfrenta la Asociación desde ahora.

En lo que hace a la reunión de normas técnicas, yo preguntaría a los señores Representantes si tienen información respecto de la participación de delegaciones que vengan de sus respectivos países.

El señor Representante de la Argentina tiene el uso de la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias.

Por su intermedio, señor Presidente, ¿podría preguntar a la Secretaría qué documentos se han distribuido para normas técnicas y para origen, para la preparatoria de estas reuniones?

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a la Secretaría General para que responda a esa pregunta.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas Penso). Con relación a las normas técnicas desde noviembre del año pasado la Secretaría puso a disposición de los países un revisado de la propuesta correspondiente del proyecto de acuerdo. Y sobre origen se entregó la Propuesta 145/Revisado 1, ya desde hace un tiempo atrás, y los dos anexos correspondientes a esa Propuesta.

Si me permiten un segundo, voy a averiguar exactamente los números de los documentos; no los tengo a la mano, pero se podría averiguar en un momento.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Agradezco la información.

Nosotros entendemos que para el caso de origen tendría que surgir alguna nueva actualización para ser analizado, si es que hay nuevos elementos de juicio a ser tenidos en cuenta para esta próxima reunión.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Argentina.

No sé si la Secretaría General querrá añadir algo.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas Penso). Sí, como no, Presidente.

PRESIDENTE. El señor Secretario General Adjunto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas Penso). Con relación a las normas de origen lo que habíamos previsto era originalmente un grupo de trabajo del Comité de Representantes, con la idea de tener una idea exacta de qué están pensando los países acerca del Revisado 1 de la Propuesta 145. Los anexos se refieren básicamente a modificaciones de nomenclatura, de pasar de la nomenclatura NALADI a la NALADISA. En consecuencia, esperaríamos más bien las reacciones de los países para ver cómo podríamos orientar, entonces sí, una eventual reunión de expertos gubernamentales, que incluso está prevista en el mismo calendario.

Entonces, quisiéramos mas bien conocer las reacciones de los países; conocemos una reacción de uno de los países miembros, que el Uruguay en una de las sesiones del Comité en algún momento planteó alguna inquietud, pero quisiéramos conocer un poco también cuál es el tenor de las observaciones que ameritan a las Representaciones las propuestas que están en mesa.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Gracias, señor Presidente.

Nosotros nos disculpamos por no mandar con mayor oportunidad la información a que se refiere el señor Secretario General, pero juzgamos que estamos en tiempo. Por la parte de México, está en proceso de acreditación el representante a la reunión de normas técnicas. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

Representación del PERU (José Carlos Dávila). Gracias, señor Presidente.

Por lo que tiene entendido la Delegación del Perú, cuando se distribuyó el informe final de la última reunión de técnicos sobre normas técnicas, no se incluyó el proyecto que se estaba debatiendo en esa reunión. Y no se incluyó porque tengo entendido que la Delegación de Brasil hizo algunas observaciones, atingencias, etcétera, etcétera, y la Secretaría General quedó en tramitar estas observaciones directamente con los institutos encargados en nuestros respectivos países de la temática de normas técnicas.

La Representación del Perú desde esa fecha no ha conocido el nuevo texto del proyecto. No sé si serían tan amables, en todo caso, de certificarnos cuál es el número del documento con que fue distribuido el texto del proyecto, no el informe final.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Perú.

Representación del BRASIL (Fernando J. de Magalhaes Pimenta). Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación quería simplemente decir que si las otras Delegaciones también no tuvieran definido hasta el momento su participación en esta reunión de normas técnicas, en vista de la ponderación de la Secretaría General nosotros estaríamos dispuestos a considerar la postergación de la reunión. Apenas para colocar esto; estamos abiertos a cualquier decisión en ese sentido. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil.

La Presidencia se permitiría solicitar a los señores Representantes que, de ser posible en el curso de hoy mismo, hagan llegar a la Secretaría General la confirmación, como esperamos, de la participación de delegados de sus países en esta reunión, o la información que permita a la Secretaría General tomar una decisión a este respecto, aunque no podemos desconocer la importancia de llevar a cabo esa reunión prevista desde hace tiempo.

El Secretario General Adjunto quiera hacer un comentario al respecto, con la venia del señor Representante de Argentina.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas Penso). Perdón, Embajador.

La Propuesta lleva el número 154/Revisado 1, y tiene fecha 8 de noviembre de 1993.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto.

El señor Representante de Venezuela ha solicitado un punto de orden.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Lo introducimos como pregunta antes, porque por lo menos en el caso nuestro va a ser imposible estar para el lunes. Entonces, no sé si es necesario esperar hasta la tarde o hasta mañana, pero como hay una revisión del calendario y visto que algunas --yo creo que México es la única que está ahora-- y estamos a miércoles, si más bien tomamos la decisión de si se hace o se pospone. Como va a haber una revisión del calendario, veámoslo en otro momento. No sé qué otras Delegaciones ...

PRESIDENTE. Si los señores Representantes están en condiciones de responder a esta cuestión, y si pudieran pronunciarse ahora, pues, sería lo ideal, desde luego; no sé si será factible.

El señor Representante de Argentina me solicita el uso de la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: nosotros preferimos que no se pospongan las reuniones. Para ello se ha hecho un calendario y se ha avisado. En el caso de la Argentina si no vino un representante tendremos las instrucciones pertinentes para poder actuar con nuestra Representación en el seno de ese grupo.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de la Argentina.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). En el mismo sentido del Embajador de Venezuela.

Representación del PERU (José Carlos Dávila). Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que los Embajadores de Colombia y Venezuela porque por ejemplo también para el caso de certificados de origen hay en la mesa una propuesta de la Delegación del Perú para ver un tema muy específico que tiene que ver con el origen, que necesitaría ser incluido en una actualización, como ha sugerido el Embajador argentino, de esta documentación. Quizás esa documentación tenga que ser enviada a nuestras autoridades, a las Capitales, para que ellas puedan estar al tanto de cuál es la materia realmente que se va a tratar en esta reunión.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Perú.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Gracias, señor Presidente.

Nosotros nos inclinamos por el punto de vista del señor Embajador de Argentina tomando en cuenta realmente la vitalidad y la importancia de este tipo de temas, los tiempos que no nos alcanzan para salir a flote con productos satisfactorios, los compromisos que también venimos ya signando, inclusive en este último documento, y la dificultad que tiene ponernos de acuerdo en una nueva fecha.

Creo que estamos, como lo había mencionado yo anteriormente, en tiempo: es decir, es oportuno, en el caso de nosotros, estaríamos en un predicamento grave porque nuestro delegado ya viene por Manaos. Entonces, ¿qué hacemos? Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de México.

La Secretaría me comenta que la inquietud que nos expuso el señor Representante del Perú más bien estaría referida a normas de origen.

El señor Secretario General Adjunto va a hacer uso de la palabra.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas Penso). Pero vale la pena la aclaratoria de que la propuesta que efectivamente hizo la Delegación del Perú en mesa y que se está procediendo en ese sentido no tiene nada que ver con la Propuesta 145/Revisado 1. Es una actualización de las firmas habilitadas.

Representación del PERU (José Carlos Dávila). No, no; a esa no me refiero. Me refiero a los productos originarios de un país pero facturados en terceros.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas Penso). La otra es trámite. Ahora, lo de la triangulación, que es a lo que se refiere, hay alguna consideración en la propuesta, pero justamente lo que pretende la Secretaría es que en ese grupo de trabajo del Comité se especifique muy bien cuáles son los puntos que no estarían comprendidos en la propuesta, el sentir de los países sobre esa propuesta y, a partir de ello, entonces sí proceder a la convocatoria del grupo de expertos gubernamentales que tratarían ya el tema en su momento y oportunidad, que incluso creo que tiene la fecha fijada para el mes de junio, o algo así por el estilo.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto.

Representación del URUGUAY (Eduardo Penela Ríos). Señor Presidente: sobre el tema origen yo creo que por todo lo que se ha dicho acá sería importante convocar un grupo de trabajo previo a la convocatoria, porque si falta información o definiciones ¿cuándo vamos a hacer las definiciones? ¿A través del grupo de trabajo o a través de la convocatoria de expertos?

PRESIDENTE. Le ofrezco la palabra a la Secretaría General, quien quiere referirse al tema.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas Penso). Sí, cómo no, Presidente.

Sobre normas de origen, o régimen regional de origen, está previsto un grupo de trabajo que podría sesionar los días 16 y 17 de mayo, según lo que acordó el Comité el día 13 de abril; grupo de trabajo del Comité de Representantes. Y se ha previsto también, dentro de esa misma materia, una reunión entiendo que de expertos gubernamentales, que sería llevada a cabo aquí también en la sede entre los días primero y tres de junio próximo, es decir, en unas dos o tres semanas más. Ahora, si queda por definirnos --no nos queda todavía claro-- lo de normas técnicas.

Representación del URUGUAY (Eduardo Penela Ríos). Agradezco, señor Presidente, la información que nos proporciona la Secretaría, que en realidad confirma lo que nosotros pensábamos.

PRESIDENTE. Gracias.

Respecto de normas técnicas, faltan algunas Representaciones; aquí no sé si habría algún otro comentario al respecto.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Nosotros acompañamos el criterio de que lo mejor sería no posponerla. Decíamos que se pospusiera si era imposible realizarla. Ahora, si algunas Representaciones están en condiciones de asistir Lo que pasa que para nosotros es un tema muy técnico, precisamente, y en el caso también de nuestro país --me imagino que pasa en casi todos-- es un tema que incluso, el que lo lleva, que a lo mejor no ha asistido a las reuniones anteriores, es un Despacho distinto a con lo que trabaja normalmente. Nos han hecho saber en nuestra Cancillería, en Comercio Exterior, la posible venida de alguien. Pero queremos por lo menos excusar nuestra presencia. Ahora, si está en Manaos y a lo mejor ya pasó un poco más acá el mexicano y lo vamos a dejar a mitad de carretera, no me parece conveniente tampoco. Entonces si las Delegaciones, algunas, están en condiciones de trabajar, al fin de cuentas, me imagino que aunque vienen de Capital sigue siendo un grupo de trabajo. Así que hay que mantenerlo y la Secretaría puede acompañarlo, nosotros encantados de que la reunión se haga. Lo que queremos participar es ya a esta altura nos han dicho que no estaremos.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Venezuela.

Bien; aparentemente mantenemos la reunión sobre normas técnicas, con la invitación de la Presidencia de que los señores Representantes puedan confirmar a la Secretaría General, en los casos en que esto sea posible, la participación de delegados procedentes de sus Capitales.

Representación del PERU (José Carlos Dávila). Gracias, señor Presidente.

Nosotros creemos que se podría hacer esta pequeña compulsión en la tarde y, a partir de allí, verificando cuántas delegaciones van a estar presentes, decidir o no la postergación, porque tampoco tiene mayor sentido que hagamos una reunión de normas técnicas con diez Representaciones Permanentes y una Delegación. Apreciamos mucho que venga la Delegación mexicana, pero ¿qué decisión se puede adoptar en una reunión de ese tipo? Vamos a trasladar todo a nuestras Capitales nuevamente.

PRESIDENTE. En este caso, esperaríamos a la información que en el curso del día las Representaciones puedan hacer llegar a la Secretaría General, para que se decida de manera directa si se mantiene o se pospone la reunión sobre normas técnicas.

La Presidencia encarece a los señores Representantes que en el curso del día hagan llegar a la Secretaría General la información que puedan recabar en las próximas horas con sus Cancillerías.

Representación del URUGUAY (Eduardo Penela Ríos). Consulto sobre el punto 3) de la hoja 5 de situación financiera, "Viajes y consultores (estimado) Mayo - Junio - Julio - Totales - 90.000" dólares, si esto está dentro de las previsiones de la capacidad de gasto que tiene la Secretaría de acuerdo a lo asignado.

PRESIDENTE. La Secretaría General tiene la palabra.

SECRETARIA (Enrique de la Vega). Gracias, señor Presidente.

En realidad, está esto todo hecho como siempre en función a lo que está presupuestado. La capacidad de gastos depende de los ingresos que tengamos, pero en realidad esto está en función de lo presupuestado, e incluye todo lo que es países de menor desarrollo económico relativo y el presupuesto general que se tiene para los trabajos de la Secretaría. O sea, es un global; y está estimado dentro de las posibilidades presupuestales.

Representación del URUGUAY (Eduardo Penela Ríos). Es decir, está dentro de una referencia global.

SECRETARIA (Enrique de la Vega). Así es.

Representación del URUGUAY (Eduardo Penela Ríos). No indica específicamente determinados viajes ni determinados asesores. Está claro.

SECRETARIA (Enrique de la Vega). Sí.

Representación del URUGUAY (Eduardo Penela Ríos). Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría General; gracias, señor Representante del Uruguay.

Si no hay ningún otro punto, queda concluida esta sesión.

-Así se procede.
